

UTEO

www.utec.edu.ec



Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2026-2029





PLAN
ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL
2026-2029

UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

CONTENIDO

1 DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1. Descripción de la Institución.....	7
1.1.1. Marco legal	10
1.1.2. Competencias, atribuciones y facultades	10
1.2. Diagnóstico de la institución	12
1.2.1. Planificación	13
1.2.1.1. Eje estratégico Docencia.....	14
1.2.1.2. Eje estratégico Investigación ...	18
1.2.1.3. Eje estratégico Vinculación.....	20
1.2.1.4. Eje estratégico Gestión.....	22
1.2.2. Estructura organizacional.....	24
1.2.3. Talento Humano	26
1.2.4. Tecnologías de la Información y Comunicación	27
1.2.5. Procesos y procedimientos	28
1.2.6. Presupuesto.....	28

2 ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1. Análisis externo macro o general .	29
2.1.1. Político	29
2.1.2. Social / Demográfico	31
2.1.3. Económico.....	32
2.1.4. Tecnológico	34
2.1.5. Cultural	35
2.2. Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores	35
2.2.1. Análisis sectorial	35
2.2.2. Análisis del diagnóstico territorial.	35

3 ANÁLISIS FODA

3.2.1. Análisis de actores institucionales involucrados	36
3.1. Fortalezas	37
3.2. Oportunidades	38
3.3. Debilidades	39
3.4. Amenazas	40

4 ELEMENTOS ORIENTADORES

4.1. Visión.....	41
4.2. Misión.....	41
4.3. Valores	41

5 ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

5.1. Objetivos estratégicos institucionales...	42
5.2. Estrategias institucionales	42
5.3. Indicadores y metas.....	44
5.4. Identificación de programas presupuestarios.....	45
5.5. Descripción de gasto corriente y gasto de inversión.....	46

6 ARTICULACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SNDPP ...47

7 GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL. ...48

8 BIBLIOGRAFÍA.....50

9 ANEXOS: FICHAS METODOLÓGICAS DE INDICADORES Y METAS FIRMADAS. ...50

AUTORIDADES



Ing. Yenny Torres Navarrete, PhD.
RECTORA



Dr. Eduardo Díaz Ocampo, PhD.
VICERRECTOR ACADÉMICO



Ing. Sonnia Barzola Miranda, PhD.
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

Eco. Rafael Muñoz Rodríguez, MSc
Representante principal docente

Ing. Jorge Murillo Oviedo, PhD
**Representante Docente Suplente
Principalizado**

C.P.A. Aida Palma León, PhD
Representante principal docente

Srta. Allison Reasco Cedeño
Representante principal estudiantil

Ing. Bladimir Cedeño Salazar
**Representante principal de empleados y
trabajadores**

Ab. Omar Pico Zambrano
Procurador General-Asesor

Ing. Rosa Pallaroso Granizo, PhD
Representante Docente Suplente

Ing. Gregorio Váscquez Montufar, PhD
Representante Principal Docente

Ing. Silvia Saucedo Aguiar, PhD
**Representante Docente Suplente
Principalizado**

Lcdo. Marco Villarroel Puma, PhD
**Representante Docente Suplente
Principalizado**

Ab. Francisco Pincay Rizo
Secretario General

AUTORIDADES ACADÉMICAS

Ing. José Espinosa Carrillo, PhD.
Decano Facultad de Ciencias Agrarias y Forestal

Ing. Ítalo Espinoza Guerra, PhD
Decano Facultad de Ciencias Pecuarias

Ing. Roberto Pico Saltos, PhD
Decano Facultad de Ciencias de la Ingeniería

Ing. Leonardo Baque Mite, MSc
Decano Facultad de Ciencias de la Industria y Producción

Lcdo. Marco Villarroel Puma, PhD.
Decano Facultad de Ciencias Empresariales

Eco. Nivaldo Vera Valdiviezo, PhD
Decano Facultad de Ciencias Sociales, Económicas y Financieras

Dra. Badie Cerezo Segovia, MSc
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

Lcda. Inés Bajaña Mendieta, MSc
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Ing. Yanila Granados Rivas, MSc
Subdecana Facultad de Ciencias Agrarias y Forestal

Ing. Yarelys Ferrer Sánchez, PhD
Subdecana Facultad de Ciencias Pecuarias y Biológicas

Ing. Mariela Díaz Ponce, MSc
Subdecana Facultad de Ciencias de la Ingeniería

Ing. Marisol Veliz Aguilar, MSc
Subdecana Facultad de Ciencias de la Industria y Producción

Ing. Mariana Reyes Bermeo, MSc
Subdecana Facultad de Ciencias Empresariales

Ing. Elsy Cobo Litardo, MSc.
Subdecana Facultad de Ciencias Sociales, Económicas y Financieras

Lcdo. Henry Alarcón López, PhD
Subdecana Facultad de Ciencias de la Educación

Ing. Washington Chiriboga Casanova, MSc.
Decano Facultad de Ciencias de la Computación

COMITÉ TÉCNICO DE ELABORACIÓN DEL PEDI

Ing. Sonnia Barzola Miranda, PhD.
Vicerrectora Administrativa

Ing. Raúl Díaz Ocampo, PhD.
Presidente Comisión General de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad

Eco. Calos Edison Zambrano, PhD.
Director de Investigación

Ing. Yoconda Rodríguez Vélez, MSc.
Directora de Planificación

Ab. Miriam Cárdenas Zea, PhD.
Directora Académica

Ing. Marlene Medina Villacís, MSc.
Directora de Vinculación

PRESENTACIÓN

La educación superior atraviesa transformaciones profundas y aceleradas, impulsadas por dinámicas sociales, tecnológicas, productivas y ambientales que demandan universidades más pertinentes, innovadoras y comprometidas con el desarrollo sostenible. En este escenario, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ) reafirma su responsabilidad histórica con la provincia de Los Ríos, la región y el país, consolidando una visión institucional orientada a resultados e impactos reales que la sociedad espera y merece de sus instituciones de educación superior.

Conforme a la normativa nacional de planificación y a los lineamientos que rigen la gestión pública, la UTEQ ha impulsado un proceso organizado y participativo para la formulación de su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), instrumento que define los principales objetivos, indicadores y metas institucionales que orientarán la toma de decisiones y la priorización de acciones en los próximos años. Este plan constituye una hoja de ruta para fortalecer el cumplimiento de la misión universitaria, consolidar el crecimiento institucional y responder, con oportunidad y coherencia, a los desafíos actuales y futuros del sistema de educación superior.

La planificación estratégica institucional que presenta la UTEQ proyecta una universidad encaminada a la excelencia. Asimismo, promueve el fortalecimiento de la investigación, la vinculación con la sociedad y la innovación, como pilares esenciales para aportar soluciones concretas al desarrollo territorial y nacional.

Este Plan ha sido construido mediante un mecanismo participativo y propicio, sustentado en el diálogo y la corresponsabilidad de la comunidad



universitaria. Su elaboración incorporó la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y trabajadores, a través de espacios metodológicos como talleres, grupos focales y consultas técnicas, además de procesos de análisis y validación con criterios especializados.

La UTEQ asume este Plan como un documento capaz de adaptarse a los cambios del contexto, sin perder el rumbo estratégico. La realidad es cambiante y, por tanto, la gestión universitaria requiere capacidad de ajuste, seguimiento y mejora continua para asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos acordados.

La UTEQ presenta este Plan Estratégico de Desarrollo Institucional a toda la comunidad universitaria y a la ciudadanía como un pacto institucional de responsabilidad, una guía de acción y un compromiso con el fortalecimiento de la educación superior pública, la excelencia académica y el desarrollo integral del territorio.

¡Legado Transformador!

Ing. Yenny Torres Navarrete, PhD
RECTORA



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2026-2029 se constituye en una herramienta fundamental para la planificación, ejecución y evaluación de las políticas universitarias. Su finalidad es establecer los objetivos, estrategias metas e indicadores, que orientarán el desarrollo de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo durante el período 2026-2029, consolidando una gestión eficiente, transparente y alineada a las necesidades del entorno local, regional y nacional.

La metodología aplicada para su formulación se sustenta en la Guía de Planificación Institucional emitida por la anterior Secretaría Nacional de Planificación, complementada con los lineamientos del Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029 y el Estatuto de la UTEQ.

El documento se estructura en varios apartados que comprenden:

- La descripción y diagnóstico institucional, que presenta el análisis de la situación actual de la universidad en sus funciones

sustantivas y la gestión institucional

- El análisis situacional, que aborda el contexto político, económico, social, tecnológico y cultural del país, así como el diagnóstico territorial, sectorial y de actores.
- El análisis FODA, que sintetiza las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución.
- Los elementos orientadores (misión, visión y valores) y los elementos estratégicos (objetivos, estrategias, indicadores y metas) que guiarán la gestión universitaria.
- La articulación con instrumentos de planificación nacional, garantizando coherencia entre la gestión universitaria y las políticas públicas, con el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, los planes sectoriales de educación superior y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) en los niveles provincial y cantonal.

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La descripción y diagnóstico institucional constituye un proceso participativo orientado a conocer de manera integral la situación actual de la UTEQ. La información recopilada se organiza en torno a las funciones sustantivas de la institución: docencia, investigación y

vinculación con la sociedad, además de la gestión institucional. Este análisis permitirá definir con precisión las líneas de acción y los objetivos estratégicos que guiarán el rumbo de la universidad en el período 2026-2029.

1.1. Descripción de la Institución

La UTEQ inició sus actividades el 22 de enero de 1976 como extensión de la Universidad “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas. En sus primeros años ofertó las carreras de Ingeniería Forestal e Ingeniería Zootécnica, abriendo sus puertas a la ciencia y al conocimiento en beneficio de la comunidad.

Gracias a las gestiones realizadas por la ciudadanía quevedeña, el Congreso Nacional aprobó la creación de la UTEQ mediante la Ley de la República del 26 de enero de 1984, publicada en el Registro Oficial No. 674 del 1 de febrero de 1984. Desde entonces, la UTEQ ha logrado un crecimiento progresivo en su estructura académica y administrativa.

La UTEQ fue acreditada en noviembre de 2013 por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), alcanzando la Categoría B. Posteriormente, en el año 2019, se inició un nuevo proceso de evaluación externa a cargo del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), culminado en octubre de 2020 con la certificación de acreditación institucional por cinco años, según lo dispuesto en la Resolución No. 169-SE-33-CACES-2020. Este reconocimiento ratificó el cumplimiento de los estándares de calidad en las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con

la sociedad, además de las condiciones institucionales y estándares proyectivos.

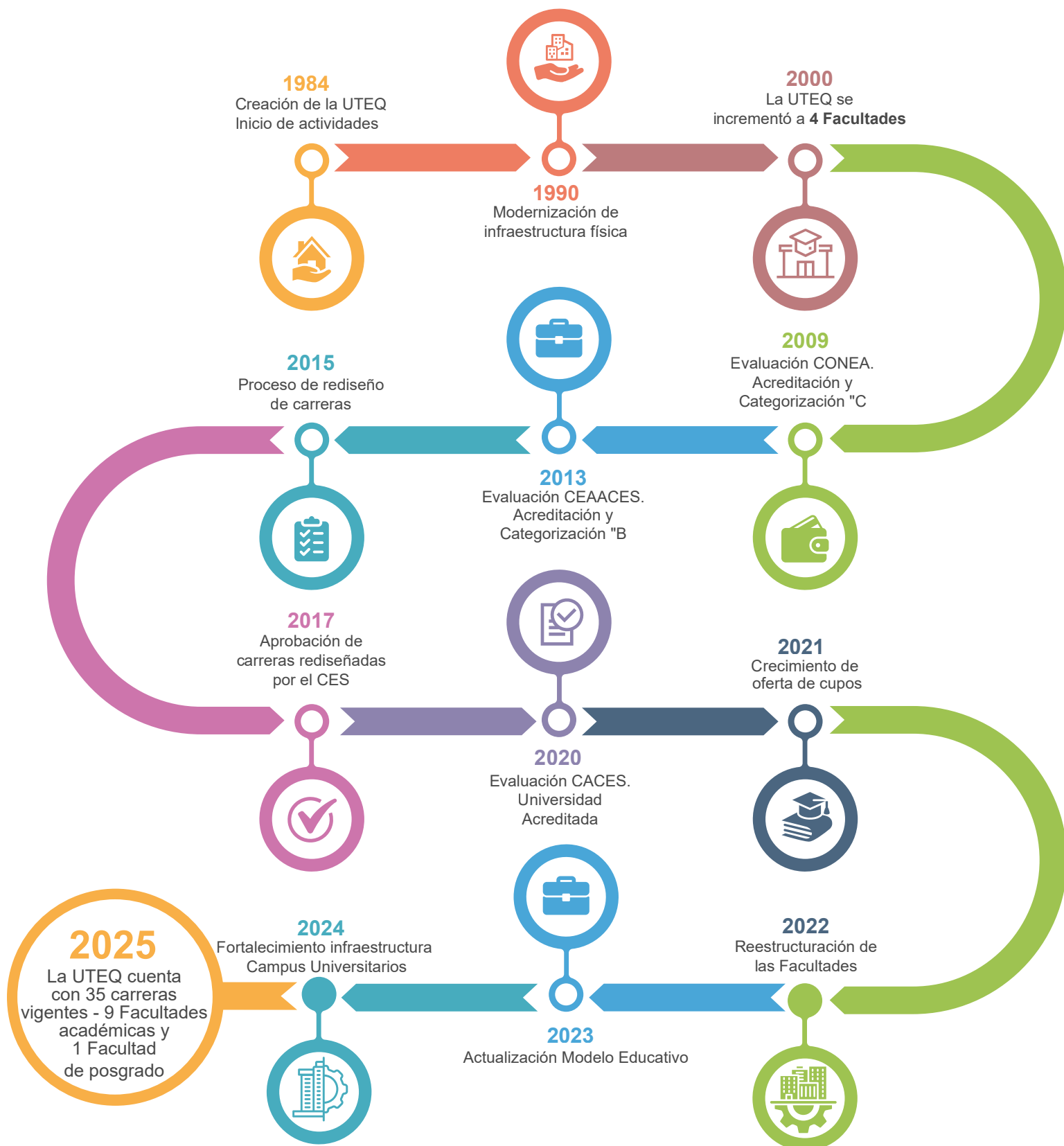
Actualmente, la UTEQ se consolida como una institución de prestigio en el ámbito local y de reconocimiento en el contexto nacional. Su progreso se refleja en una planta docente fortalecida, oferta académica con 35 carreras vigentes, 16 programas de maestría en ejecución y una infraestructura en expansión respaldando sus funciones sustantivas. Estos espacios han sido diseñados para garantizar el desarrollo integral de la comunidad universitaria, ofreciendo instalaciones modernas y funcionales que fortalecen la formación profesional y el bienestar estudiantil.

De manera general la UTEQ dispone de 26 edificios que incluyen 333 aulas académicas, 11 laboratorios especializados, 18 laboratorios de cómputo, 8 auditorios, 2 bibliotecas, 2 centros de salud, 2 comedores universitarios, 1 parqueadero, entre otros espacios.

Esta infraestructura, moderna y bien distribuida, es fundamental para garantizar clases teóricas y prácticas en condiciones óptimas, fomentar la investigación científica, impulsar el uso de tecnologías y ofrecer servicios que apoyan el bienestar de la comunidad. Todo ello fortalece el proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuye al prestigio y crecimiento institucional.

Figura 1. Línea histórica de la UTEQ

HITOS CLAVE EN EL DESARROLLO DE LA UTEQ



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario



CAMPUS CENTRAL

El Campus Central, ubicado en el km 1 ½ de la vía Quevedo-Santo Domingo de los Tsáchilas, cuenta con 5 hectáreas de superficie y 29.815 m² de construcción. En él se encuentran edificaciones como: Rectorado, Administrativo, Académico, Bienestar Universitario, Archivo general, Vinculación, Investigación, TIC's con 2 Laboratorios de robótica y redes, Biblioteca,

Admisión y Nivelación, auditorio general, polideportivo, centro médico, comedor, parqueadero, centro de monitoreo, residencia universitaria. Además, alberga las edificaciones académicas de cinco facultades: Ciencias Empresariales, Ciencias Sociales Económicas y Financieras, Ciencias de la Computación, Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud.



CAMPUS LA MARÍA

Por su parte, el Campus La María, ubicado en el km 7 de la vía Quevedo-El Empalme, dispone de 105 hectáreas de superficie y 31.035,80 m² de construcción. En este campus se desarrollan actividades académicas y prácticas de cuatro facultades: Ciencias Pecuarias, Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias de la Ingeniería y Ciencias de la Industria y la Producción. También cuenta

con áreas agrícolas, zonas didácticas, un polideportivo, centro médico, biblioteca, auditorio general y comedor. Destaca la existencia de un edificio con seis laboratorios especializados en biología, bioquímica, suelos, biotecnología, bromatología y Rumiología, además del taller de operaciones unitarias.

1.1.1. Marco legal

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2026–2029 de la UTEQ, se fundamenta en la normativa nacional que regula la planificación, la educación superior y la gestión pública en el Ecuador, así como en las disposiciones internas de la institución. Entre las principales normativas se destacan:

- Constitución de la República del Ecuador: Reconoce a la educación superior como un derecho y un bien público, y establece principios de calidad, pertinencia, autonomía responsable, igualdad de oportunidades y rendición de cuentas.
- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento: Regula el sistema de educación superior, las competencias del Consejo de Educación Superior (CES) y del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), así como los lineamientos para la planificación, evaluación y acreditación de las universidades y escuelas politécnicas.
- Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas: Establece los procesos de planificación nacional e institucional, así como la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los instrumentos de política

pública.

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás disposiciones emitidas por la Secretaría Nacional de la Administración Pública y Planificación, que orientan la formulación de planes estratégicos y la alineación con los objetivos nacionales de desarrollo.
- Normativa de control y administración pública, como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y demás leyes, que aseguran el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.
- Estatuto de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, que regula su estructura orgánica, misión, visión, objetivos y funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad, además de la gestión institucional.
- Reglamentos internos, políticas y resoluciones del Consejo Universitario, que establecen directrices para las actividades académicas, de investigación, vinculación y gestión administrativa.

1.1.2. Competencias, atribuciones y facultades

En el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y de la misión institucional, la UTEQ estructura sus funciones sustantivas en torno a competencias, atribuciones y facultades, que orientan el quehacer académico, científico, social y administrativo.

a. Competencias

Las competencias representan los grandes ámbitos de acción que definen la esencia de la universidad. En la UTEQ se han identificado cuatro competencias fundamentales:

- Formación profesional y académica, que se relaciona con la docencia y los procesos de enseñanza-aprendizaje, asegurando una formación integral, pertinente y de calidad.
- Investigación científica y tecnológica, orientada a la generación de conocimiento, la innovación y la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad.

- Vinculación con la sociedad, cuyo propósito es transferir conocimiento, fortalecer la relación universidad-comunidad y contribuir al desarrollo social, económico y productivo del entorno.
- Gestión institucional, centrada en la administración eficiente de recursos y en el fortalecimiento de la estructura organizativa, para garantizar sostenibilidad y calidad en la gestión universitaria.

b. Atribuciones

Cada competencia conlleva atribuciones específicas, entendidas como las responsabilidades concretas que hacen efectivas las funciones universitarias:

- Formación profesional y académica, diseñar, desarrollar y evaluar programas de tercer y cuarto nivel garantizando calidad, pertinencia, equidad, acceso, permanencia y titulación.
- Investigación, promover, ejecutar y difundir procesos de investigación con responsabilidad social universitaria.
- Vinculación, la atribución es establecer vínculos sostenibles con la comunidad mediante proyectos, prácticas preprofesionales y transferencia tecnológica.
- En gestión institucional, administrar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos de forma eficiente y transparente, fomentando la mejora continua.

c. Facultades

Las facultades son las instancias responsables de ejecutar las atribuciones vinculadas a cada competencia, es decir, las unidades organizativas que garantizan la ejecución de las funciones universitarias.

- Crear, modificar, suspender y evaluar carreras y programas académicos, conforme a la LOES y las regulaciones del CES
- Generar y gestionar proyectos de investigación científica y tecnológica, incluida la producción y difusión de conocimiento.
- Planificar y ejecutar proyectos y acciones de interacción con la sociedad, mediante convenios, prácticas y transferencia de conocimientos.
- Gestionar y administrar recursos institucionales con autonomía responsable, conforme a la normativa del sistema de educación superior y del sector público.

Tabla 1. Competencias, Atribuciones y Facultades de la UTEQ

Competencias	Atribuciones	Facultades
Formación profesional y académica	Diseñar, desarrollar y evaluar programas de formación de tercer y cuarto nivel, con criterios de calidad, pertinencia y equidad, garantizando el acceso, permanencia y titulación de los estudiantes conforme a la LOES.	Crear, modificar, suspender y evaluar carreras y programas académicos.
Investigación científica y tecnológica	Promover, ejecutar y difundir procesos de investigación orientados a la generación de conocimiento, innovación y solución de problemas sociales, ambientales y productivos, con enfoque de responsabilidad social universitaria.	Generar y gestionar proyectos de investigación científica y tecnológica.
Vinculación con la sociedad	Establecer vínculos sostenibles con la comunidad para contribuir al desarrollo territorial, mediante proyectos de servicio, transferencia tecnológica y prácticas preprofesionales.	Planificar y ejecutar proyectos de vinculación y transferencia de conocimientos.
Gestión institucional	Administrar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos de forma eficiente, participativa y transparente, promoviendo la mejora continua y el buen vivir institucional.	Gestionar y administrar recursos institucionales.

Fuente: Dirección de Planificación

1.2. Diagnóstico de la institución

El diagnóstico institucional presenta una visión resumida del estado actual de la UTEQ, a partir de información organizada según los ejes estratégicos de docencia, investigación, vinculación y gestión. Los datos provienen de un proceso participativo que involucró a la comunidad universitaria, mediante instrumentos diseñados específicamente para este propósito, y constituyen un insumo estratégico para orientar las acciones institucionales frente a los desafíos del sistema de educación superior.

El análisis de la situación actual de la universidad, permite identificar los principales factores que inciden en el desempeño institucional y sustenta la definición de prioridades en los ámbitos de docencia, investigación, vinculación y

gestión, contribuyendo al aseguramiento de la calidad y a la toma de decisiones. Asimismo, aporta elementos clave para la planificación estratégica y operativa institucional.

Este diagnóstico es una herramienta dinámica que debe actualizarse ante cambios relevantes del entorno, garantizando una respuesta oportuna y pertinente de la UTEQ, basada en un análisis actualizado de su realidad interna y de su contexto.

La información analizada se sustenta en los resultados de la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024. A continuación, se presentan datos que evidencian la evolución institucional de la UTEQ en los periodos recientes.

1.2.1. Planificación

En la UTEQ, la planificación es una herramienta clave para el fortalecimiento del desarrollo institucional. Su trayectoria inició en 1995 con un programa de capacitación en Planificación Participativa por Objetivos (PPO). Posteriormente, en 1997, con el respaldo del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), se consolidó la práctica de la planificación estratégica universitaria, lo que permitió la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico Universitario (CPEU) y la elaboración del primer Plan de Desarrollo Institucional (2000-2005).

A partir de esa experiencia pionera, la UTEQ elabora periódicamente sus planes estratégicos, articulados con los objetivos y metas de los Planes Nacionales de Desarrollo vigentes, con base en los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación como la Guía Metodológica de Planificación Institucional, emitida por la ex Secretaría Nacional de Planificación, lineamientos normativos del Consejo de Educación Superior (CES), el Modelo de

Evaluación del CACES 2023, el Estatuto de la UTEQ, entre otros.

Del PEDI se deriva el Plan Operativo Anual (POA), documento que transforma los objetivos estratégicos en acciones específicas, cuantificables y asignadas a las unidades académicas y administrativas de la UTEQ para cada año fiscal. El POA se vincula directamente con el presupuesto institucional y con otros instrumentos de planificación, entre ellos el Plan Anual de Inversiones (PAI), que define los proyectos de inversión. Esta alineación asegura que todos los instrumentos trabajen de forma coordinada, fortaleciendo la eficiencia de la gestión institucional.

Los resultados del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente, evidencian un nivel de cumplimiento favorable en el período 2021-2024. Dicho cumplimiento se refleja en la medición de las metas e indicadores alineados a cada objetivo estratégico institucional. A continuación, se detallan los principales resultados alcanzados:

Tabla 2. Evaluación cumplimiento PEDI 2021-2024

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos Institucionales	Años			
		2021	2022	2023	2024
Docencia	OEI 1. Incrementar la calidad académica de las carreras y programas, que permita la formación integral de profesionales con visión científica y humanista, que respondan a la demanda social, capaces de contribuir al desarrollo local y nacional, bajo estándares internacionales	94.38	97,20	112.40	103,97
Investigación	OEI 2. Incrementar la calidad de la investigación e innovación, que responda a las necesidades y problemáticas del contexto socio-productivo, así como a las exigencias de la comunidad científica nacional e internacional	98.72	100	103.44	112,88
Vinculación	OEI 3. Fortalecer la vinculación con el entorno, de manera articulada con las otras funciones sustantivas, incrementando la contribución de la universidad al desarrollo humano de la región y el país	86.66	86.22	95.72	111,44
Gestión	OEI 4. Fortalecer la capacidad de gestión institucional que oriente el desarrollo de las funciones sustantivas, con un enfoque de sostenibilidad, inclusión y equidad.	94.78	99.11	101.08	98.60
TOTAL		93.64	95.63	103.16	106.72

Fuente: Dirección de Planificación

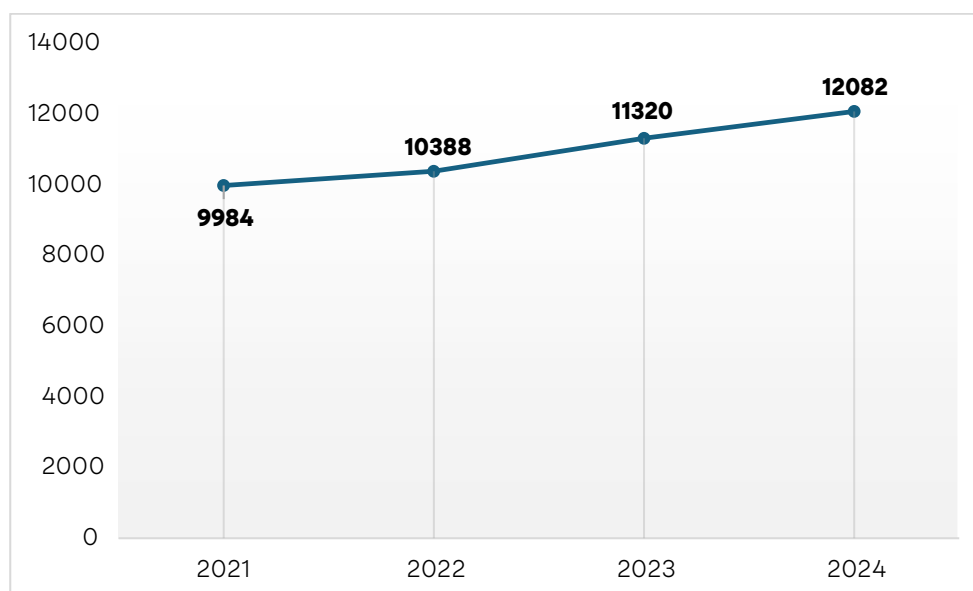
En lo referente al financiamiento de la planificación institucional, la universidad dispone de asignaciones presupuestarias otorgadas por el Estado ecuatoriano, las cuales permiten sostener la mayor parte de las actividades académicas, de investigación, vinculación y gestión

administrativa. Estos recursos se administran a través de los planes operativos anuales, que aseguran el normal funcionamiento de la institución en sus diferentes ámbitos y garantizan la articulación con la planificación estratégica.

1.2.1.1. Eje estratégico docencia

En los últimos años, la población estudiantil de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo ha evidenciado un crecimiento significativo, alcanzando una tasa de incremento del 21,01 %. Al cierre del año 2024, la UTEQ registró un total de 12.082 estudiantes, distribuidos en sus diferentes unidades académicas.

Gráfico 1. Evolución de estudiantes matriculados UTEQ

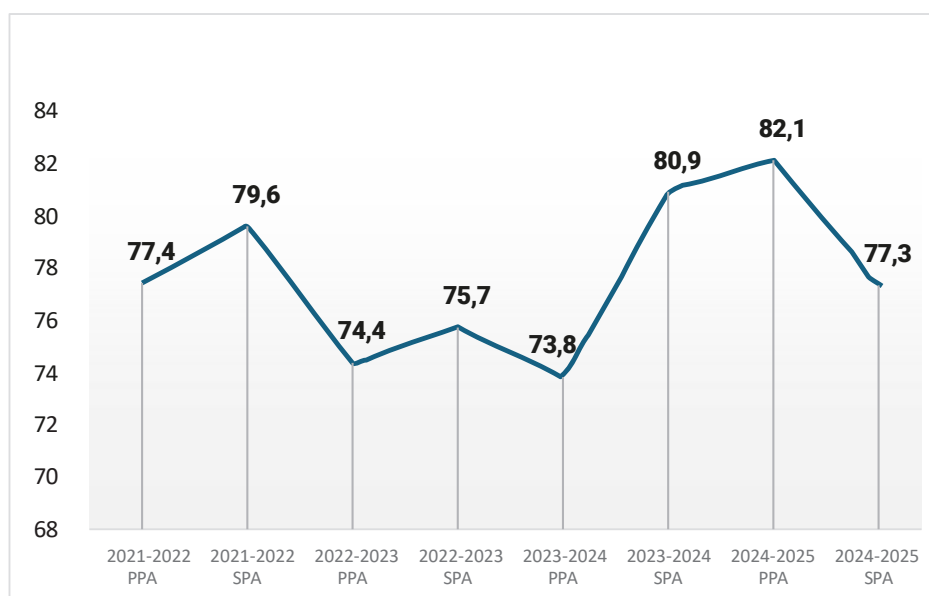


Fuente: Sistema de Gestión Académica

Tasa de permanencia

Meta: 75% de la tasa de permanencia de grado

Gráfico 2. Evolución de la tasa de permanencia de grado.



Fuente: Dirección Académica

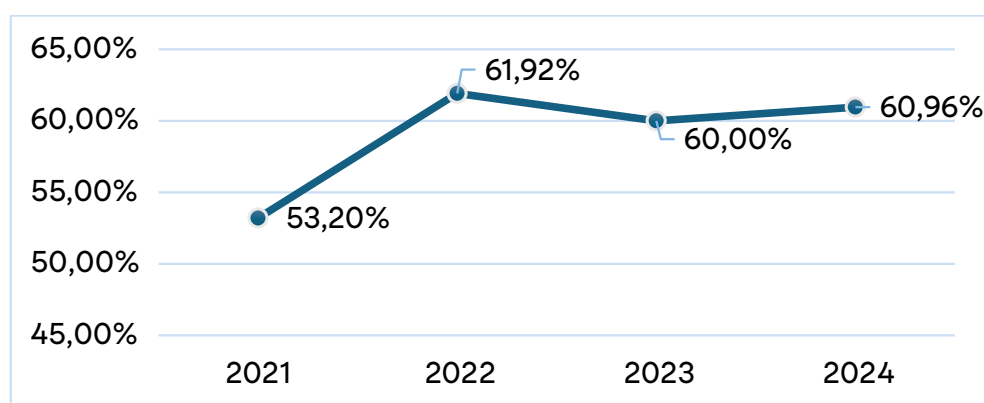
La Universidad Técnica Estatal de Quevedo alcanzó una tasa de permanencia en estudios de grado del 77,3%, al finalizar el año 2024, superando la meta institucional establecida del 75%, evidenciando la

efectividad de las estrategias académicas, de acompañamiento estudiantil y de gestión implementadas para fortalecer la continuidad y retención de los estudiantes.

Tasa de Graduación

Meta: 55.80% de la tasa de titulación de grado

Gráfico 3. Tasa de titulación de grado



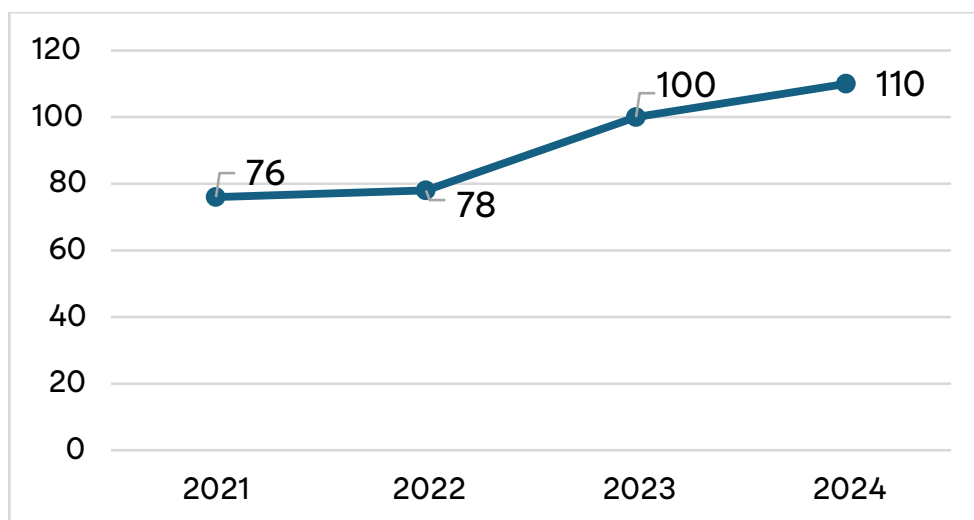
Fuente: Dirección Académica

La UTEQ ha logrado alcanzar la meta establecida en el PEDI vigente. En el año 2021 la tasa de titulación fue del 53,20%, aumentando a 61,92 % en 2022. En los siguientes años se mantuvo con 60 % en 2023 y con un leve incremento de 60,96% en el año 2024. La importancia de estos logros radica en que una mayor tasa de titulación demuestra la capacidad de la universidad para garantizar que sus estudiantes finalicen su formación profesional en los tiempos previstos.

Docentes con grado PhD

Meta: 20% de docentes con grado PhD.

Gráfico 4. Docentes con grado PhD



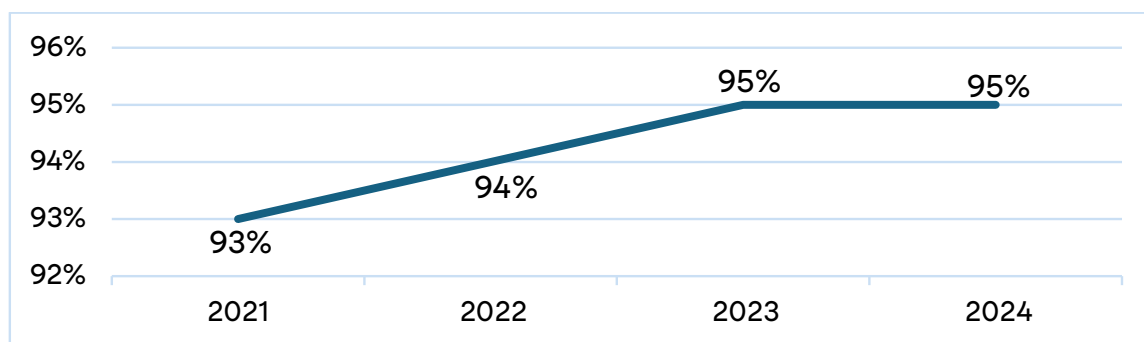
Fuente: Dirección de Talento Humano

La UTEQ ha mostrado una tendencia creciente en la cantidad de profesores con título doctoral. En 2021 se registraron 76 profesores PhD, cifra que aumentó ligeramente a 78 en 2022, en 2023 se evidenció un crecimiento más significativo, alcanzando los 100 profesores y en 2024 la cifra ascendió a 110 profesores con título PhD, cumpliendo la meta propuesta.

Capacitación docente

Meta: Lograr el 95% de participación de docentes titulares en procesos de capacitación y formación continua.

Gráfico 5. Participaciones docentes en capacitación y formación continua



Fuente: Dirección de Talento Humano

La UTEQ cuenta con un alto porcentaje de profesores titulares que participaron en procesos de capacitación y formación continua, cumpliendo la meta establecida en el plan institucional vigente, logrando que el 95% de profesores sean capacitados en el ámbito metodológico y didáctico, con enfoques inclusivos que contribuyen al fortalecimiento de la calidad académica. Estas acciones favorecen la mejora de la planificación microcurricular, la elaboración

de programas analíticos, sílabos, guías de prácticas experimentales y recursos pedagógicos, orientados a optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se promueve la formación de los profesores en temas de investigación, como la elaboración de artículos científicos y libros, así como en procesos de vinculación con la sociedad, entre ellos el diseño y aplicación del marco lógico para proyectos, entre otros.

Becas y ayudas económicas

Meta: 1.250 estudiantes son beneficiarios de ayudas económicas

Tabla 3. Número de ayudas económicas entregadas

Grupos prioritarios	2021	2022	2023	2024
Limitada economía	997	1.071	1.471	1.446
Excelencia académica	319	300	400	400
Discapacidad	17	25	40	46
Etnias pueblos y nacionalidades / cultura y deporte	4	28	39	51
Emergencia covid 19	162	76		
Ayudantía de cátedra			50	57
TOTAL	1.499	1.500	2.000	2.000

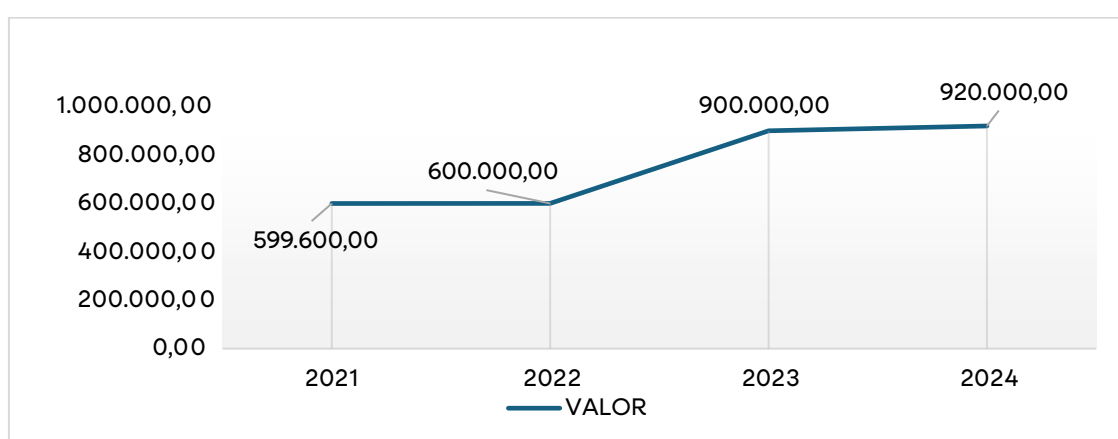
Fuente: Unidad de Bienestar Universitario

La UTEQ destinó recursos importantes para ayudas económicas dirigidas a estudiantes pertenecientes a diferentes grupos prioritarios, logrando superar la meta establecida en el PEDI vigente. Estas ayudas beneficiaron principalmente a estudiantes con limitaciones económicas, además de apoyar la excelencia académica, a estudiantes con discapacidad, con méritos deportivos y culturales, así como a aquellos pertenecientes a etnias,

pueblos, nacionalidades y otros grupos históricamente olvidados.

En los tiempos posteriores a la pandemia, se incluyó un apoyo especial por esta emergencia del COVID-19. En total, el número de beneficiarios se mantuvo en 1.499 en 2021 y 1.500 en 2022, aumentando a 2.000 beneficiarios en los años 2023 y 2024, reflejando el esfuerzo institucional por ampliar la cobertura y garantizar mayor inclusión.

Gráfico 6. Montos de ayudas económicas estudiantiles



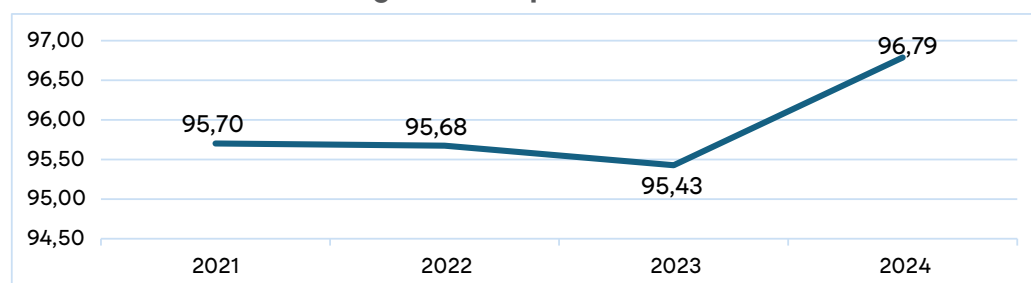
Fuente: Dirección Financiera

Los montos asignados fueron de \$ 599,600.00 en 2021 y aumentando progresivamente hasta alcanzar \$ 920,000.00 en el año 2024. Este incremento evidencia la prioridad institucional de garantizar el acceso, permanencia y éxito académico de estudiantes en situación de vulnerabilidad, promoviendo así una educación superior más justa y accesible.

Evaluación desempeño docente

Meta: Mantener un nivel de desempeño docente igual o superior al 95 % en la evaluación integral anual del desempeño docente.

Gráfico 7. Evaluación integral desempeño docente



Fuente: CGEIAC

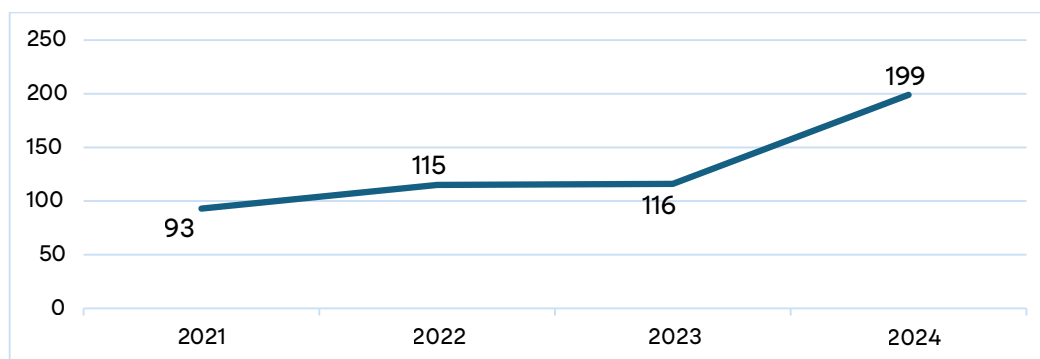
Durante el período 2021–2024, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo cumplió y superó de manera sostenida la meta institucional de mantener un nivel de desempeño docente igual o superior al 95 % en la evaluación integral anual. Entre 2021 y 2024 se alcanzaron calificaciones superiores al 95 %, evidenciando estabilidad en la calidad del desempeño académico y consolidando el compromiso institucional con la excelencia y la mejora continua del cuerpo docente.

1.2.1.2. Eje estratégico investigación

Publicación de artículos científicos

Meta: 330 artículos científicos publicados en revista de alto impacto

Gráfico 8. Artículos científicos publicados en revistas de alto impacto

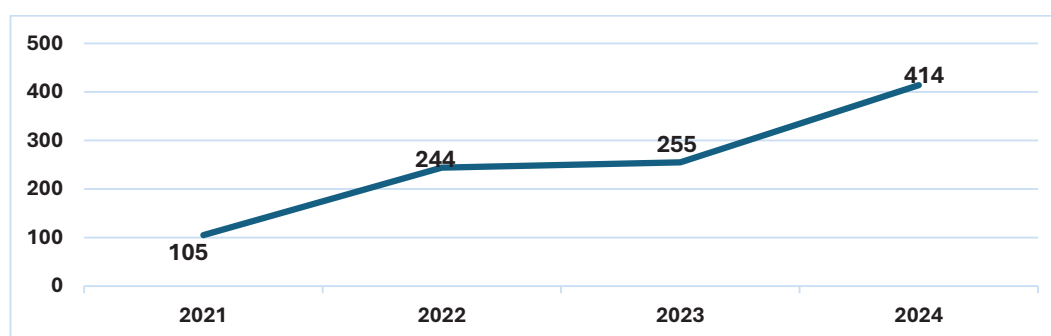


Fuente: Dirección de Investigación

La publicación de artículos científicos de alto impacto registra un incremento al pasar de 93 artículos en el año 2021 hasta 119 artículos en el año 2024, que totalizan 443 artículos, resultado en un incremento de 27,9%.

Meta: 440 artículos científicos publicados en revista regionales

Gráfico 9. Artículos científicos publicados en revistas regionales



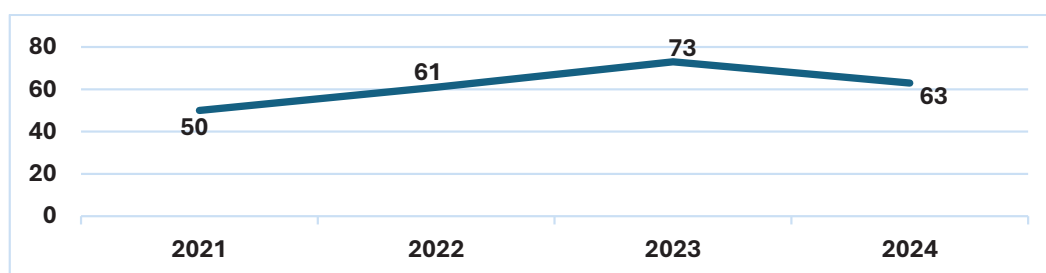
Fuente: Dirección de Investigación

La producción de artículos científicos publicados en revistas regionales, presenta un incremento considerable en el ámbito regional pasando de 105 artículos en el año 2021 a 414 artículos en el año 2024, esto significa un incremento porcentual del 294,3%.

Publicación de Libros

Meta: Promedio anual de producción científica de 40 libros y capítulos de libros.

Gráfico 10. Producción de libros científicos



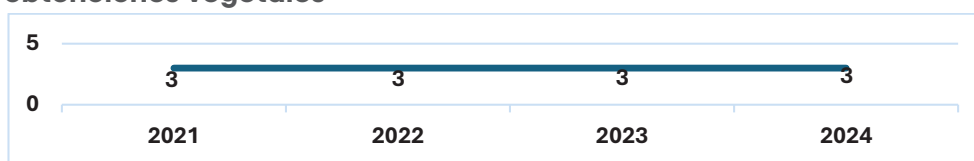
Fuente: Dirección de Investigación

Las obras de autoría individual y colectiva pasaron de 50 a 63 en los campos de conocimiento institucionales. Durante el periodo de cuatro años, del 2021 al 2024 se ha cumplido de manera satisfactoria con los objetivos establecidos en el PEDI de la UTEQ, pues se tiene un promedio de 61,7 libros y capítulos de libros publicados por los docentes. La planificación académica permitió consolidar proyectos editoriales alineados con las líneas de investigación institucionales, contribuyendo al posicionamiento de la UTEQ en el ámbito académico e investigativo.

Patentes o software y/o producciones vegetales desarrolladas (innovación)

Meta: 3 procesos de registro de la propiedad industrial y obtenciones vegetales, se mantendrán en trámite anualmente.

Gráfico 11. Procesos de registro de la propiedad industrial y obtenciones vegetales



Fuente: Dirección de Investigación

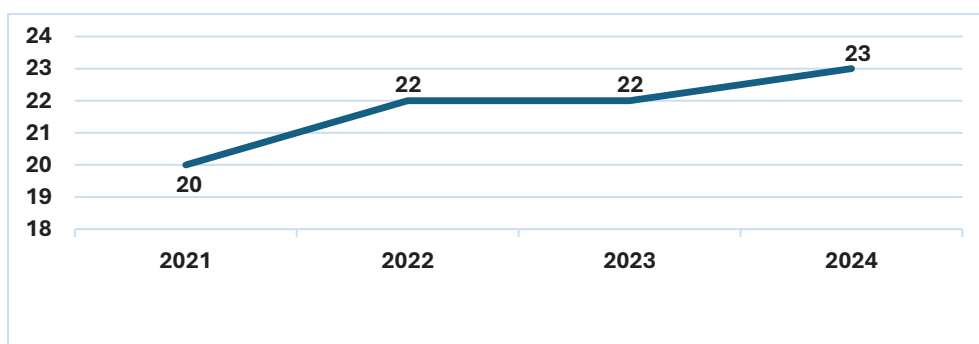
Los avances en la gestión de propiedad intelectual en la UTEQ durante los últimos 4 años se reflejan en la continuidad de la gestión de tres solicitudes de patentes de invención PCT en fase nacional, derivadas de investigaciones científicas aplicadas, enfocadas en el desarrollo de composiciones homeopáticas con potencial de uso en sectores estratégicos que ya se encuentran publicados en la gaceta oficial del SENADI a la espera del examen final de patentabilidad.

En cuanto a derechos de autor se cuenta con el registro del Software “SISTEMA CAPTEUS” que es un prototipo de sistema basado en IoT para ayudar a personas con discapacidad visual en su movilidad.

Redes de investigación

Meta: Incrementar a 23 la participación institucional en redes de investigación nacionales e internacionales.

Gráfico 12. Número de Redes de Investigación



Fuente: Dirección de Investigación

El comportamiento de las redes de investigación, innovación social y cultural en la UTEQ entre 2021 y 2024 muestra una tendencia de crecimiento sostenido con momentos de estabilidad. Para el año 2021 la UTEQ tenía participación en 20 redes nacionales e internacionales incrementándose a 23 para el año 2024, reflejando tanto la consolidación

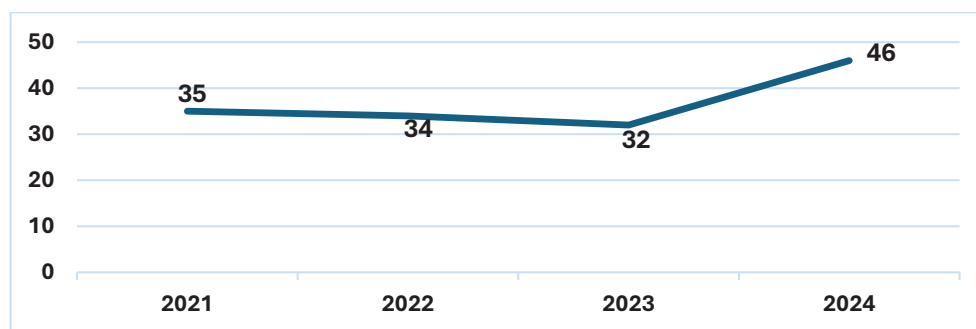
de procesos internos como la eficacia de las políticas institucionales para fortalecer la integración académica, social y cultural, así como promover la cooperación entre universidades para el desarrollo de proyectos de investigación en varias disciplinas.

1.2.1.3. Eje estratégico Vinculación

Proyectos de vinculación

Meta: 42 proyectos de vinculación con la sociedad, en sus campos de acción vinculados a sus dominios académicos.

Gráfico 13. Proyectos de Vinculación Ejecutados



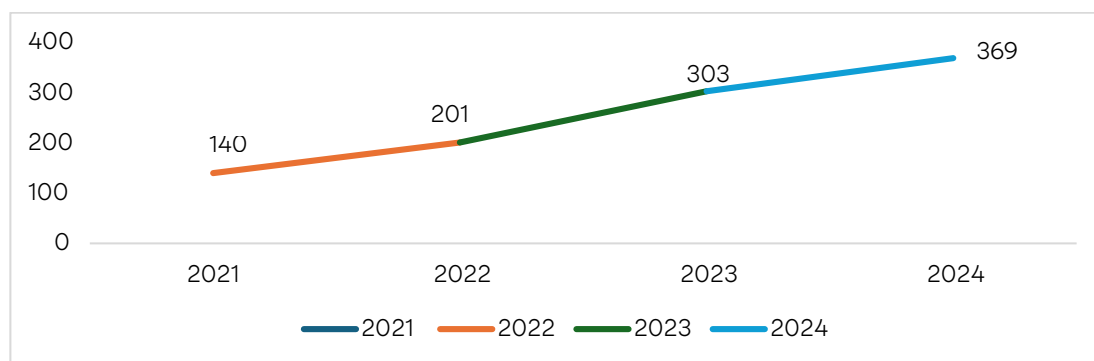
Fuente: Dirección de Vinculación

El comportamiento numérico de los proyectos de vinculación desarrollados durante el periodo 2021-2024 refleja el grado de cumplimiento de las metas estratégicas planteadas en el PEDI. Esta tendencia de crecimiento sostenido evidencia la consolidación de la planificación institucional, el fortalecimiento de la gestión operativa y la capacidad de respuesta frente a las demandas sociales.

Convenios de Vinculación- Prácticas de Servicios Comunitarios

Meta: 240 convenios, para la ejecución de prácticas preprofesionales y proyectos de vinculación con la sociedad.

Gráfico 14. Convenios de Vinculación



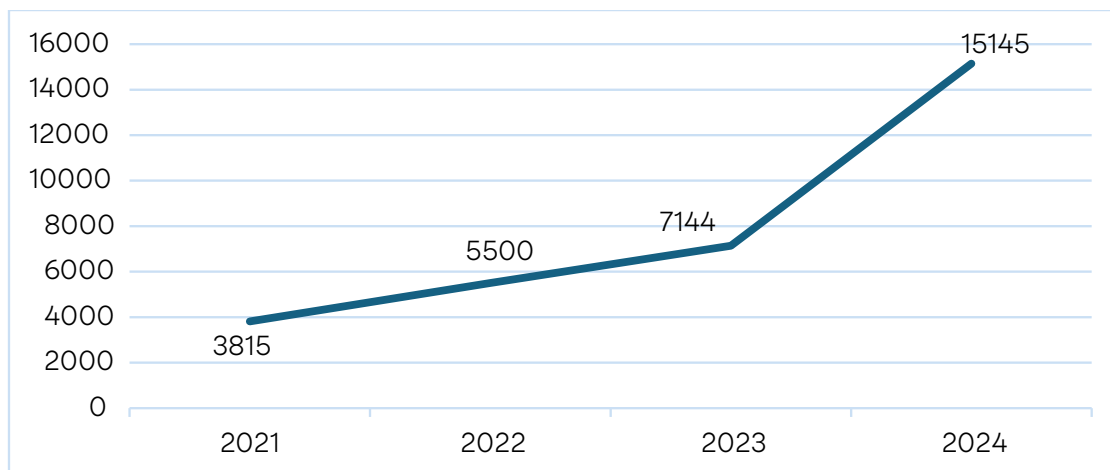
Fuente: Dirección de Vinculación

El análisis del comportamiento de los convenios específicos durante el periodo 2021-2024, muestra la evolución de la capacidad institucional para gestionar alianzas y consolidar relaciones de cooperación. Una tendencia creciente evidencia políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de redes de apoyo y colaboración, en este marco, los convenios de vinculación representan un soporte formal para la ejecución de proyectos y una plataforma estratégica que posiciona a la universidad como un actor confiable en el entorno de las zonas de influencia de la misma.

Beneficiarios de proyectos de vinculación

Meta: 12.000 beneficiarios de los proyectos de vinculación

Gráfico 15. Beneficiarios de proyectos de vinculación



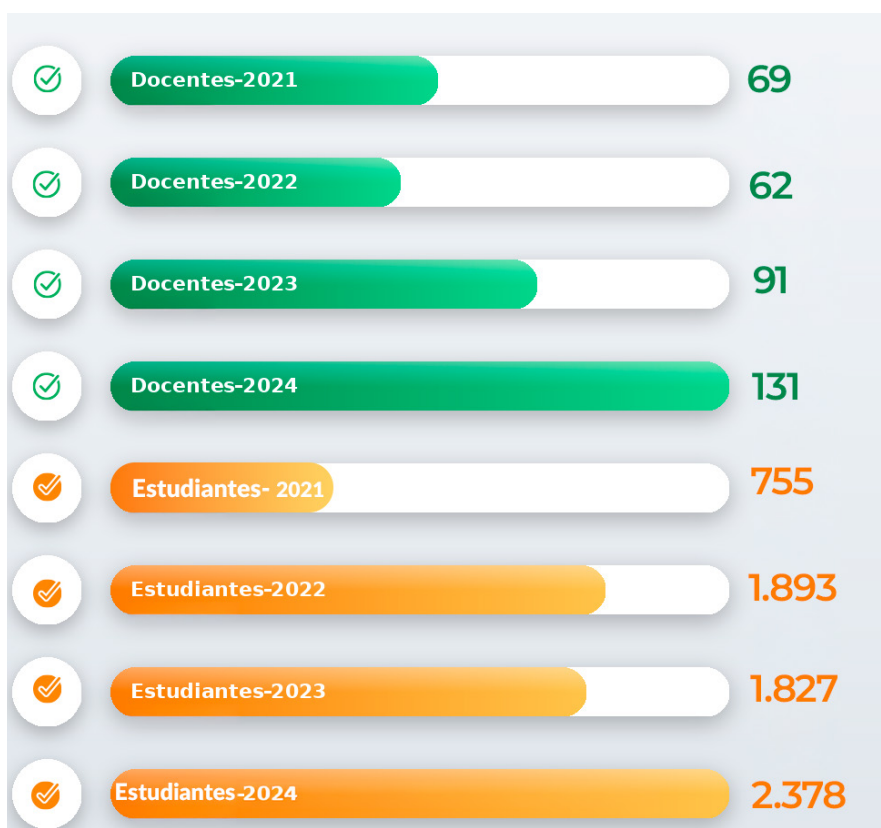
Fuente: Dirección de Vinculación

Se evidencia un crecimiento sostenido en la cantidad de beneficiarios de los proyectos de vinculación, consolidando la vinculación como una función sustantiva de la universidad. Este incremento responde, en gran medida, a la ampliación de la cobertura territorial de los proyectos y, de manera particular, al fortalecimiento de iniciativas impulsadas por las carreras de la UTEQ, las cuales han desempeñado un papel protagónico en la intervención de: entidades cooperantes, organizaciones, asociaciones productivas, instituciones educativas en la zona de influencia de la UTEQ. Dichas acciones de intervención han permitido desarrollar proceso de

transferencia de conocimiento, acompañamiento productivo y pedagógico a través de prácticas de campo y capacitaciones, talleres impartidos por docentes y los estudiantes de los diversos proyectos de vinculación vigentes en la institución, mejorando las condiciones de vida de los beneficiarios directos e indirectos.

La participación activa de los docentes y estudiantes, en los proyectos de vinculación, constituye una garantía de calidad en la ejecución de éstos y un factor clave en la consolidación de la misión social de la universidad, además brindan la oportunidad de aplicar conocimientos

Participación de docentes y estudiantes en proyectos de vinculación



teóricos en escenarios reales, fortaleciendo competencias prácticas, sociales y de investigación. Además, fomenta en

los estudiantes valores de solidaridad, compromiso social y conciencia crítica frente a las problemáticas del entorno.

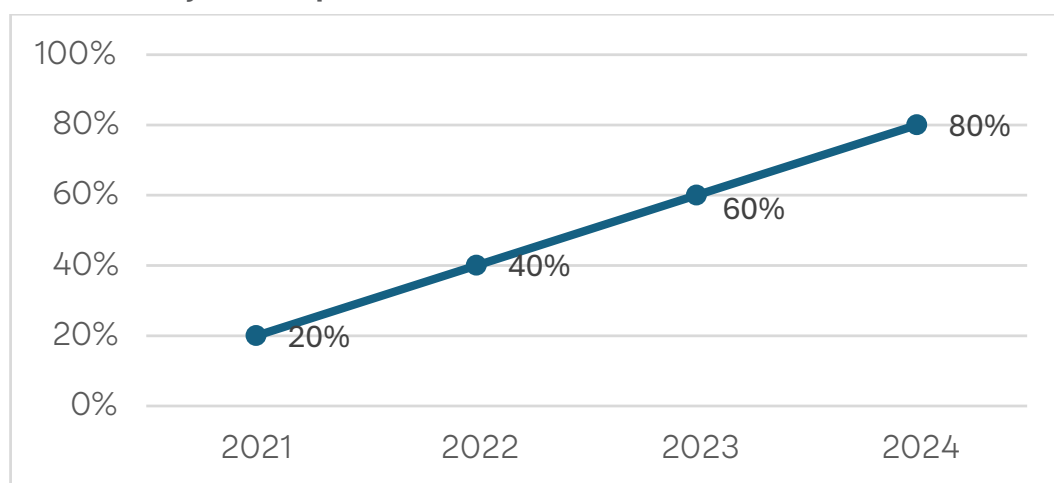


1.2.1.4. Eje estratégico gestión

Obras de infraestructura física

Meta: Entre el 2021 y 2024 se ejecuta en un 80% el plan de construcciones para las diversas unidades académicas y administrativas.

Gráfico 16. Ejecución plan de construcciones.



Fuente: Desarrollo Físico

Entre 2021 y 2024, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo ejecutó conforme a lo planificado el 80 % del plan de construcciones destinado a las unidades académicas y administrativas, fortaleciendo la infraestructura institucional y mejorando las condiciones para el desarrollo de las funciones sustantivas.

A continuación, se presenta el desarrollo de la infraestructura de la UTEQ:

Obras físicas



Edificio de la Facultad Ciencia de la Educación



Edificio de la Facultad Ciencia Sociales, Económicas y Financieras



Edificio de la Facultad Ciencia de la Computación y Diseños Digital



Edificio de la Facultad Ciencia de la Ingeniería



Edificio de la Facultad Ciencia de la Industria y Producción



Edificio de Académico



Laboratorios

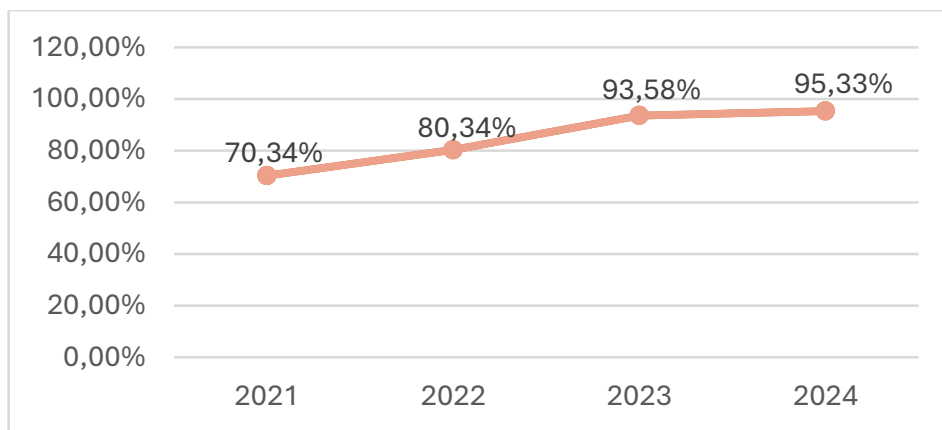


Edificio de la unidad de Nivelación y Admisión

Servidores administrativos

Meta: Lograr que al menos el 90 % de los servidores administrativos participen en procesos de capacitación.

Gráfico 17. Servidores administrativos



Fuente: Dirección de Talento Humano

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo alcanzó una cobertura de capacitación del 95,33 % de los servidores administrativos, superando la meta establecida y fortaleciendo las competencias del talento humano para una gestión institucional más eficiente.

1.2.2. Estructura organizacional

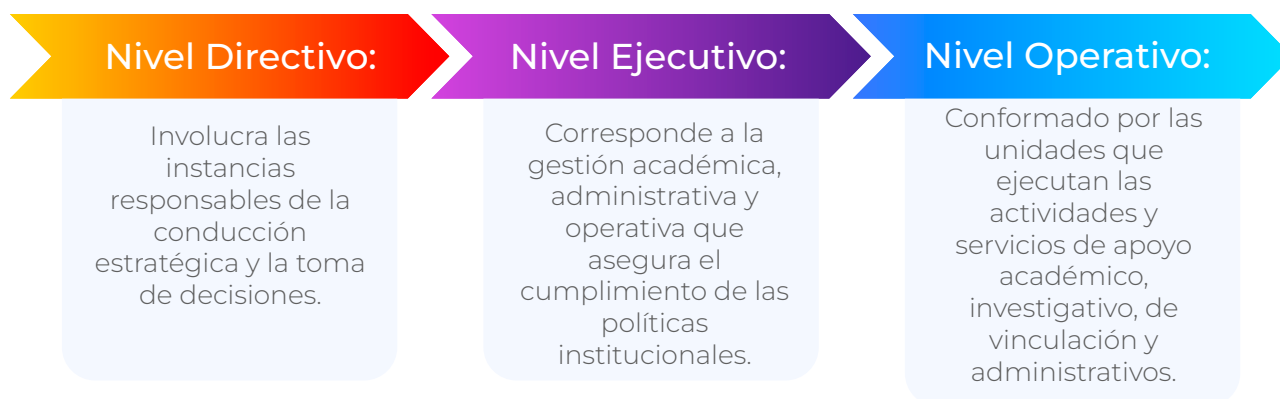
La UTEQ es una institución de educación superior pública con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, conforme lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior. Su finalidad es la formación de profesionales e investigadores con sólida preparación técnica y científica, capaces de contribuir al desarrollo sustentable y sostenible del país, generando soluciones innovadoras ante los cambios de la realidad.

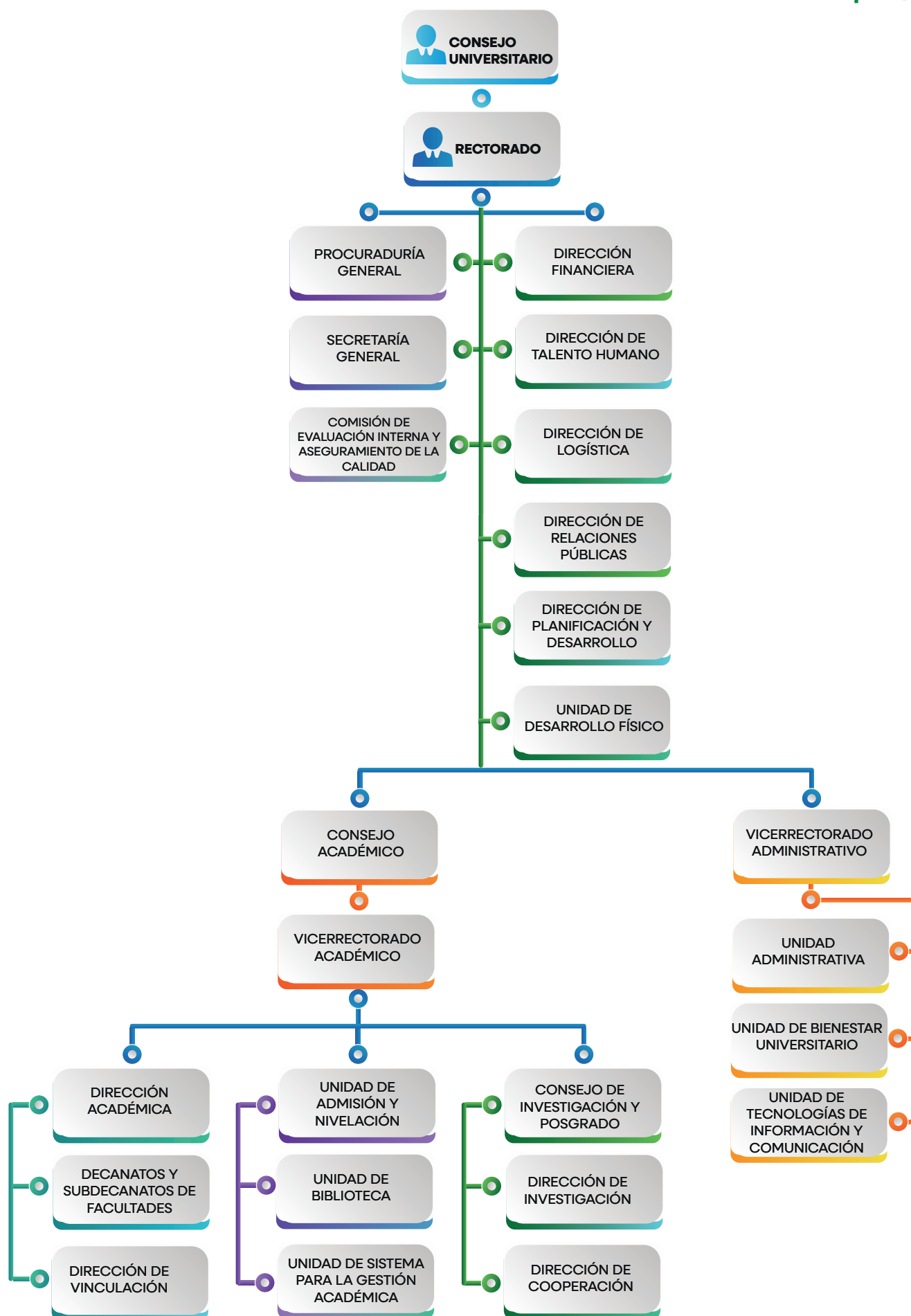
La universidad se rige por el Estatuto de la UTEQ, aprobado por el Consejo Universitario

en segunda y definitiva instancia mediante Resolución Quinta del 25 de enero de 2019.

Este estatuto fue validado por el CES a través de la Resolución RPC-SO-30-No. 486-2019, de fecha 04 de septiembre de 2019, y reformado posteriormente por el Consejo Universitario en segundo debate, el 06 de marzo de 2024.

La estructura organizativa de la UTEQ se sustenta en niveles jerárquicos que garantizan el funcionamiento integral de la institución:



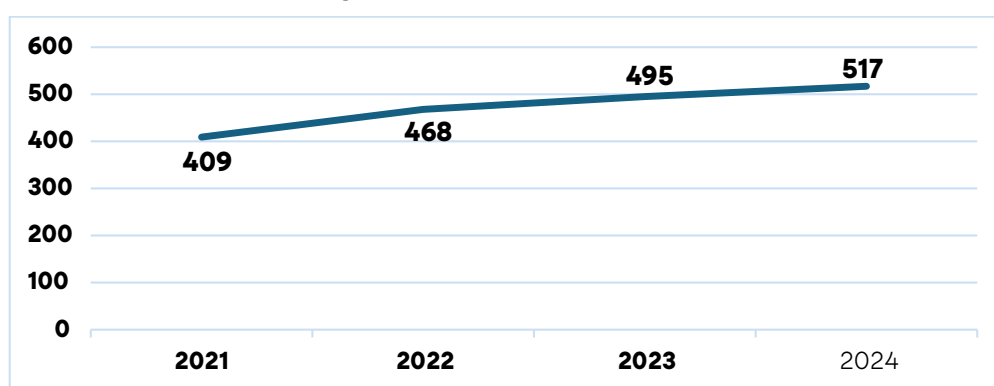


1.2.3. Talento Humano

El recurso humano de la UTEQ constituye uno de los pilares fundamentales para el cumplimiento de su misión institucional, conformado por docentes titulares y contratados, quienes garantizan la formación académica y científica de los estudiantes; así como por el personal administrativo y de servicios generales, que contribuye al adecuado funcionamiento de la gestión universitaria.

Se destaca el incremento de profesores entre los años 2021 y 2024, relacionado a la titularidad de 137 profesores, evidenciando un esfuerzo constante por fortalecer la estabilidad laboral y reconocer la trayectoria profesional de la planta docente. Este avance demuestra la efectividad de las acciones planificadas en el PEDI vigente y el compromiso institucional con el desarrollo de su talento humano.

Gráfico 18. Número de profesores

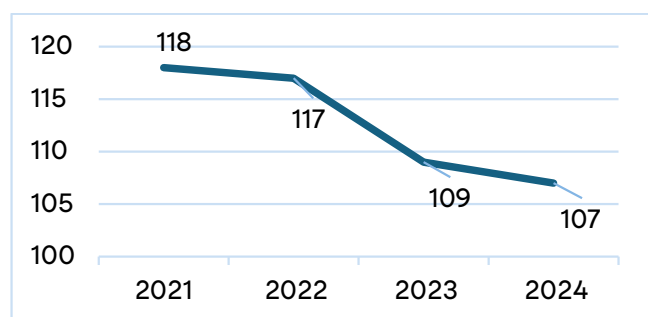


Fuente: Dirección de Talento Humano

Entre los años 2021 y 2024, la UTEQ registró una reducción en el personal de apoyo. En 2021 se contaba con 118 servidores administrativos y 69 servidores bajo el Código de Trabajo, mientras que en 2024 las cifras disminuyeron a 107 y 55, respectivamente. Esta disminución refleja una reducción del 9 % en el personal administrativo y de aproximadamente 20 % en el personal del Código de Trabajo.

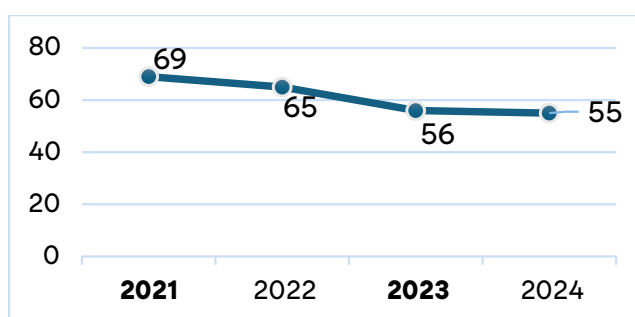
No obstante, esta situación no ha limitado el desarrollo institucional, ya que los procesos y logros alcanzados en las funciones sustantivas reflejan eficiencia y consolidación de la calidad académica de la universidad.

Gráfico 19. Número de servidores LOSEP



Fuente: Dirección de Talento Humano

Gráfico 20. Número de servidores Código de Trabajo



Fuente: Dirección de Talento Humano

1.2.4. Tecnologías de la información y comunicación

La UTEQ ha mantenido su conectividad institucional a través del servicio suministrado por la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia CEDIA, con una Internet Comercial de 800 Mbps en el Campus Central y 100 Mbps en el Campus La María, además de Red Avanzada con 400 y 200 Mbps respectivamente. Este servicio resulta esencial para el acceso a plataformas académicas, administrativas y de investigación, y requiere ampliaciones periódicas debido al crecimiento sostenido de la comunidad universitaria y la expansión de laboratorios tecnológicos.

En materia de seguridad informática, la UTEQ dispone de un dispositivo UTM (Gestión Unificada de Amenazas) que integra firewall, antivirus, filtrado de contenido, VPN y detección de intrusiones. Las suscripciones y actualizaciones continuas han garantizado la protección del perímetro institucional en ambos campus. Además, se han gestionado activamente las licencias de software comercial, principalmente mediante el convenio Microsoft Campus Agreement, que incluye sistemas operativos, herramientas de ofimática y servicios en la nube de Office 365, bajo el dominio msuteq.edu.ec, fortaleciendo la infraestructura digital y las plataformas colaborativas como Teams.

La UTEQ cuenta con dos equipos HP Proliant DL360 Gen10 de alta capacidad como parte de la infraestructura de servidores físicos que permiten la virtualización de servicios institucionales como el sitio web institucional www.uteq.edu.ec, el tour virtual de los campus universitarios, las revistas científicas (bajo OJS) y el repositorio digital (DSPACE), garantizando la disponibilidad y continuidad de los servicios académicos y administrativos que respaldan las funciones sustantivas de la universidad.

Fortalecimiento del Sistema de gestión académica

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo

(UTEQ), ha orientado sus esfuerzos hacia la transformación digital de los procesos universitarios, planificando y ejecutando la sistematización integral de las funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Vinculación, además de la gestión institucional. Esta iniciativa, desarrollada entre 2021 y 2024, ha permitido cumplir con los objetivos estratégicos definidos en el plan institucional, consolidando una gestión más eficiente, transparente e innovadora.

El mayor avance se ha evidenciado en la función Docencia, donde se implementaron procesos automatizados para el control académico, optimizando la gestión de las actividades de enseñanza-aprendizaje en nivelación, grado y posgrado. Además, se desarrolló el Subsistema de Admisión, una plataforma tecnológica propia de la UTEQ que cumple con las disposiciones establecidas por la SENESCYT para las Instituciones de Educación Superior, fortaleciendo la autonomía y modernización de los procesos internos.

En la función Investigación, se logró la sistematización de los procesos de publicaciones académicas y se avanzó significativamente en el desarrollo del módulo de gestión de proyectos de investigación, culminando en el año 2025 y su ejecución en el año 2026. De igual manera, en la función Vinculación, se ha trabajado en la digitalización y automatización de la gestión de proyectos de vinculación con la sociedad, complementado en el año 2025.

En cuanto a Gestión, se han priorizado los procesos vinculados a talento humano, logística, compras públicas, finanzas y evaluación institucional, promoviendo la eficiencia administrativa mediante soluciones tecnológicas integradas y seguras.

La infraestructura tecnológica que sustenta estos desarrollos se encuentra implementada en servidores virtuales de alta

disponibilidad, garantizando la continuidad operativa y el acceso permanente a los servicios digitales universitarios por parte de estudiantes, docentes, personal

administrativo y la comunidad en general. Todo este proceso se ha ejecutado conforme a los lineamientos establecidos para el cumplimiento.

1.2.5. Procesos y procedimientos

Los procesos institucionales se articulan de manera integral con la planificación estratégica, la planificación operativa anual y el presupuesto institucional, bajo un enfoque de gestión por resultados, eficiencia administrativa y mejora continua. Su diseño y aplicación consideran las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión institucional, garantizando coherencia y alineación en todos los niveles de la planificación.

Los procesos de selección de personal administrativo, de servicios y académico de la Universidad se desarrollan en estricto apego al marco legal vigente, en particular al Código del Trabajo, la LOSEP y su Reglamento, así como a las disposiciones emitidas por el Ministerio del Trabajo. Estos procesos se caracterizan por la aplicación de mecanismos claros y verificables que garantizan la transparencia y la equidad, a través de convocatorias públicas, la verificación del cumplimiento de los perfiles requeridos y la evaluación objetiva de conocimientos y competencias.

Asimismo, la Institución incorpora de manera transversal un enfoque de inclusión y no discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y condiciones para todas las personas, sin distinción de género, etnia, edad, condición de discapacidad o situación de movilidad, fortaleciendo así una gestión del talento humano justa y responsable.

Los procedimientos se encuentran debidamente documentados, estandarizados y socializados, permitiendo definir responsabilidades, optimizar el uso de los recursos y asegurar la calidad de los servicios institucionales. Asimismo, incorporan mecanismos de control interno, seguimiento y evaluación, que facilitan la toma de decisiones basada en evidencia.

La UTEQ promueve la revisión y actualización permanente de sus procesos y procedimientos, en función de los resultados del seguimiento y evaluación institucional, los cambios del entorno y las disposiciones de los organismos rectores, asegurando su pertinencia, sostenibilidad y contribución al desarrollo institucional y nacional.

1.2.6. Presupuesto

Entre 2021 y 2024, la UTEQ se caracterizó por mantener una ejecución presupuestaria eficiente, evidenciando un manejo responsable de los recursos asignados. En varios de estos años, los niveles de ejecución superaron ampliamente los estándares esperados, reflejando un compromiso institucional con la optimización del gasto

y la adecuada planificación financiera.

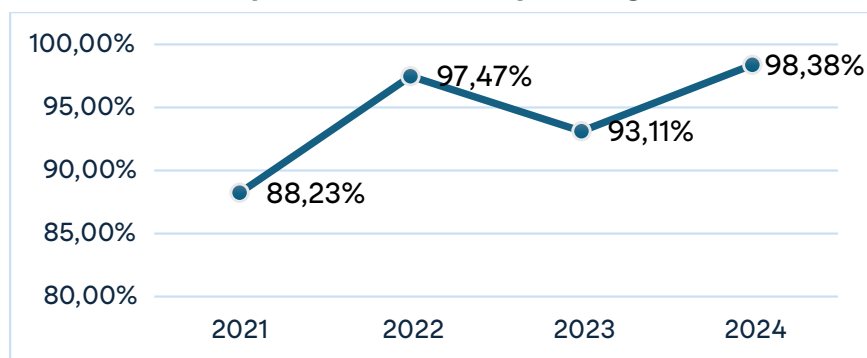
Estos resultados demuestran la capacidad institucional para administrar sus recursos de forma estratégica, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo institucionales.

Tabla 4. Evolución del presupuesto institucional

Año	Presupuesto codificado	Presupuesto devengado
2021	29.591.871,29	26.108.630,88
2022	28.526.269,86	27.803.610,89
2023	35.731.005,78	33.270.809,98
2024	37.926.450,10	37.312.070,75

Fuente: Dirección Financiera

Gráfico 21. Presupuesto codificado y devengado



Fuente: Dirección Financiera

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

El análisis situacional de la UTEQ permite identificar las condiciones del entorno en el que se desenvuelve la institución y cómo estas, inciden en su gestión y proyección estratégica. En el nivel macro, factores como el marco normativo de la educación superior, las políticas públicas, la dinámica económica de la provincia de Los Ríos y los cambios sociales y tecnológicos influyen directamente en sus funciones sustantivas. En el nivel micro, aspectos como la demanda creciente de acceso a la educación superior, las características

demográficas del cantón Quevedo, la fuerte actividad comercial y agrícola de la región, así como las necesidades de inclusión, equidad y pertinencia académica, condicionan las decisiones institucionales.

De esta manera, el análisis situacional de la UTEQ se convierte en una herramienta clave para comprender su realidad, anticipar retos y aprovechar oportunidades, consolidando su papel como actor fundamental en el desarrollo científico, social y productivo de la región.

2.1. Análisis externo macro o general

2.1.1. Político

El contexto político que enmarca la planificación estratégica de la UTEQ para el período 2026-2029 se desarrolla en un escenario nacional de transición democrática, estabilidad institucional moderada y desafíos en materia

de gobernabilidad. La gestión universitaria se sustenta en un marco jurídico encabezado por la Constitución de la República del Ecuador (2008) y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que garantizan la autonomía universitaria, la gratuidad del

acceso y la calidad educativa. A su vez, los organismos de regulación y control como el Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), quienes establecen políticas, normas y procesos que orientan la planificación, evaluación y acreditación institucional, asegurando la mejora continua en las universidades públicas.

El presidente Daniel Noboa Azín fue reelegido en abril de 2025, iniciando su segundo mandato el 24 de mayo del mismo año. Su gobierno mantiene un respaldo ciudadano promedio del 58%, según encuestas del Instituto Cedatos (junio 2025). Factores como la crisis eléctrica de 2024, la inseguridad nacional persistente y la eliminación del subsidio al diésel agregan incertidumbre al entorno fiscal y político, con posibles repercusiones en el financiamiento estatal a las universidades públicas.

Sin embargo, el Banco Central del Ecuador revisó en septiembre de 2024 la proyección de crecimiento económico para 2025 del 1,0 % al 0,9 %, con las exportaciones netas como principal motor del PIB. La inflación anual cerró en 1,55 % en 2024, un nivel controlado gracias a subsidios eléctricos y políticas de estabilización de combustibles, pese al incremento temporal del IVA del 12 % al 15 %, esta moderada estabilidad macroeconómica, junto con los programas de digitalización estatal y los incentivos a la innovación tecnológica, ofrece oportunidades para que la UTEQ fortalezca su gestión institucional mediante proyectos de transformación digital y cooperación con gobiernos locales y organismos multilaterales.

En el ámbito nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador no se detiene”, aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el 21 de agosto de 2025, marca las directrices para el fortalecimiento del capital humano, la innovación y la sostenibilidad, constituyéndose en un referente estratégico para la educación superior. Se enfoca en mejorar la calidad educativa y la pertinencia de las carreras, alineándolas con las necesidades del mercado laboral y las demandas de la sociedad.

Este plan se articula también con los compromisos internacionales de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo la cooperación internacional y el acceso a fondos destinados a proyectos científicos, tecnológicos y sociales. Para la UTEQ, esta alineación representa una oportunidad para consolidar alianzas interinstitucionales, captar recursos externos y fortalecer la investigación con impacto territorial y global.

No obstante, persisten desafíos estructurales como la inestabilidad política derivada de la fragmentación legislativa, la inseguridad ciudadana que afecta la movilidad de estudiantes y docentes. La sostenibilidad financiera universitaria depende cada vez más de la eficiencia en la gestión interna, la diversificación de fuentes de financiamiento y la vinculación con el sector productivo. En este contexto, la UTEQ debe consolidar su liderazgo académico y territorial, fortaleciendo su planificación estratégica con visión prospectiva y resiliente frente a los cambios del entorno nacional.

2.1.2. Social / Demográfico

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el Ecuador registra 16'938.986 habitantes, de los cuales 8'252.523 son hombres y 8'686.463 mujeres. Un grupo relevante para la educación superior que está constituido por 3'441.776 personas entre 18 y 29 años. La tasa de crecimiento poblacional ha mostrado una tendencia descendente en los últimos tres censos: 2,10 % en 2001, 1,94 % en 2010 y 1,32 % en 2022, evidenciando una transición demográfica hacia un crecimiento más lento, pero con una base juvenil aún significativa.

La provincia de Los Ríos, ubicada en la región litoral, es una de las más pobladas e importantes del país. Suelos fértiles y abundantes ríos la convierten en un territorio agrícola clave, con cultivos de banano, cacao y arroz como principales motores económicos. Su capital es Babahoyo y se divide en 13 cantones. Según el censo 2022, su población alcanza 898.652 habitantes (443.391 hombres y 455.261 mujeres).

Entre sus cantones destaca Quevedo, sede de la UTEQ. Reconocido por su ubicación estratégica entre la Costa y la Sierra, Quevedo es un centro agrícola y comercial de gran dinamismo que atrae a migrantes de otras provincias y cuenta con una notable comunidad de origen chino. Su población es de 206.008 habitantes (99.970 hombres y 106.038 mujeres). De ellos, 17.455 tienen entre 15 y 19 años y 17.138 entre 20 y 24, un segmento etario que representa el principal grupo en edad de cursar estudios de educación superior y, por tanto, constituye una base de demanda potencial para la UTEQ.

En el ámbito educativo, durante el período 2023–2024 el país registró 16.410 instituciones de educación inicial, básica y bachillerato, con 4'202.798 estudiantes matriculados. En Los Ríos funcionaron 822 instituciones con 225.888 estudiantes, de los cuales 15.437

obtuvieron el título de bachiller, siendo la UTEQ una de las opciones para su formación universitaria.

El Sistema de Educación Superior ecuatoriano está integrado por 64 universidades y escuelas politécnicas: 36 públicas, 20 particulares autofinanciadas y 8 cofinanciadas, además de 207 institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios (61 públicos y 146 particulares). En 2023, la matrícula universitaria nacional alcanzó 841.403 estudiantes, de los cuales 538.518 (64 %) pertenecen a universidades públicas; se incluyen 5.364 estudiantes con discapacidad, reflejando una mayor inclusión y cobertura.

La Constitución de la República reconoce a los jóvenes como grupo de atención prioritaria, garantizándoles derechos fundamentales y promoviendo políticas para su participación activa en el desarrollo del país. El Estado se compromete a ofrecer educación, salud, vivienda, recreación, empleo digno y espacios de emprendimiento, asegurando su inclusión social y económica.

Estos datos demográficos y educativos son esenciales para la planificación del Sistema de Educación Superior y, en particular, para la proyección estratégica de la UTEQ. Permiten dimensionar la demanda futura de cupos universitarios y diseñar políticas que aseguren acceso equitativo, calidad académica y pertinencia de la oferta formativa, elementos claves para el desarrollo productivo, científico y tecnológico del cantón, la provincia y el país.

Finalmente, un desafío prioritario para la universidad y las autoridades nacionales es reducir la deserción estudiantil, tanto en bachillerato como en educación superior, fenómeno agravado por factores socioeconómicos y el incremento de la

inseguridad y la delincuencia en el país. En este contexto, la adecuada asignación de recursos financieros y humanos será

decisiva para que la UTEQ cumpla su misión de aportar al desarrollo sostenible de la región y del Ecuador.

2.1.3. Económico

El análisis económico nacional constituye un elemento esencial para orientar la planificación estratégica de la UTEQ, dado que las condiciones macroeconómicas inciden directamente en la inversión pública, la capacidad adquisitiva de las familias, la empleabilidad y la sostenibilidad financiera de las universidades públicas. El entorno económico entre 2024 y 2025 ha estado marcado por una combinación de ajustes fiscales, recuperación gradual del crecimiento y un control relativo de la inflación, elementos que influyen en la formulación del PEDI 2026-2029.

Según el Banco Central del Ecuador (BCE), el Producto Interno Bruto (PIB) nacional registró una contracción del 2,0 % en 2024, afectado por los cortes eléctricos, el incremento del IVA del 12 % al 15 %, la inseguridad interna y la incertidumbre política, factores que redujeron la inversión y el consumo privado. Sin embargo, las proyecciones del BCE para 2025 apuntan a un crecimiento del 3,8 %, impulsado por la recuperación del consumo de los hogares, la reactivación productiva y la estabilidad de precios. Para 2026, se prevé una expansión más moderada, cercana al 1,8 %, en un contexto de ajuste fiscal y estabilización de los mercados internacionales.

En el mediano plazo, el dinamismo económico estará sostenido por los sectores agroexportador, manufacturero, de servicios y construcción, con una creciente relevancia de las exportaciones no petroleras y la digitalización productiva. Estos sectores representan oportunidades de articulación para la UTEQ mediante programas de formación técnica, innovación y transferencia tecnológica alineados con las demandas del territorio y del mercado

laboral.

La inflación anual en Ecuador se ubicó en 0,81 % en agosto de 2025, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), con una variación mensual del 0,31 % y un incremento acumulado de 2,14 % en lo que va del año. Estos valores reflejan una estabilidad de precios dentro del rango meta establecido por el BCE, favoreciendo la planificación presupuestaria institucional. La estabilidad inflacionaria contribuye al mantenimiento del poder adquisitivo de los hogares y a la previsibilidad de los costos operativos universitarios, especialmente en rubros de servicios, materiales académicos y mantenimiento de infraestructura.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) reportó que entre enero y diciembre de 2024 se recaudaron USD 9.767 millones por concepto de IVA, que representa un incremento del 15,7 % respecto a 2023 (USD 8.444 millones), efecto principalmente del aumento del impuesto del 12 % al 15 %. Asimismo, el Impuesto a la Renta (IR) generó USD 6.639 millones, con un crecimiento del 14,1 %, mientras que el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) alcanzó USD 755 millones, con una caída del 8,7 % debido a la reducción de importaciones.

Estos resultados reflejan un mejor desempeño de los ingresos fiscales, que puede traducirse en una mayor disponibilidad de recursos públicos para educación, aunque la sostenibilidad de las transferencias a las universidades dependerá de la estabilidad política y del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 “Ecuador no se detiene”. Por ello, la UTEQ debe mantener un monitoreo continuo de las políticas fiscales nacionales y fortalecer

estrategias de diversificación de fuentes de financiamiento.

De acuerdo con el INEC (agosto 2025), la población en edad de trabajar (PET) fue de 13,4 millones de personas, de las cuales 8,9 millones conforman la población económicamente activa (PEA). La tasa de empleo se ubicó en 96,4 %, con 35,1 % de empleo adecuado, 19,4 % de subempleo y una tasa de desempleo del 3,6 %. Si bien la tasa de desempleo agregado es baja, persiste el desempleo juvenil, subempleo e informalidad, especialmente entre graduados universitarios, evidenciando la necesidad de fortalecer la vinculación universidad–empresa, los programas de orientación laboral, y el ajuste curricular a las competencias demandadas por el mercado.

La educación superior se mantiene como un motor de movilidad social, pero su impacto depende de la pertinencia profesional y de la capacidad del sistema productivo para absorber nuevos talentos. En este sentido, la UTEQ debe continuar impulsando la formación en áreas tecnológicas, agroindustriales, ambientales y digitales, que contribuyan al desarrollo económico regional y nacional.

El Presupuesto General del Estado (PGE) 2025, prorrogado conforme al artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), asciende a USD 36.063 millones, de los cuales el 57,2 % proviene de ingresos corrientes, el 28,9 % de financiamiento, y el 13,9 % de ingresos de capital. En cuanto al gasto, el 56,3 % corresponde a egresos corrientes, el 21,1 % a financiamiento, y el 18,2 % a egresos de capital.

Para el ejercicio fiscal 2025, el Estado destinó USD 1.306,34 millones al Sistema de Educación Superior, como compromiso para el fortalecimiento de las universidades, escuelas politécnicas y los institutos técnicos y tecnológicos públicos. Sin embargo, este

monto depende de la disponibilidad fiscal y de las prioridades gubernamentales. Por tanto, la UTEQ debe fortalecer su gestión presupuestaria, planificación eficiente y alineación con los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo, para asegurar el acceso a fondos estatales y cooperación internacional.

El entorno económico proyecta una recuperación gradual con estabilidad de precios, pero con limitada capacidad fiscal. Para la UTEQ, este contexto implica planificar con prudencia financiera, optimizar la ejecución presupuestaria y potenciar la innovación, vinculación y transferencia tecnológica como fuentes complementarias de sostenibilidad institucional. Además, la diversificación de la oferta académica orientada a sectores productivos emergentes de la región permitirá responder con pertinencia a las demandas del mercado laboral y contribuir al desarrollo económico local y nacional.

La UTEQ se caracteriza por una diversidad moderada de actividades productivas, aunque el sector agroindustrial y comercial se destaca claramente. Según los datos de las empresas registradas ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los sectores con más unidades productivas son:

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- Industrias manufactureras
- Comercio al por mayor y al por menor
- Transporte y almacenamiento
- Actividades profesionales y de servicios administrativos.

Estos sectores albergan la mayor cantidad de empresas y generan los ingresos más altos en la región durante los últimos cinco años. En particular, los sectores agrícola, manufacturero, comercial, financiero y de transporte han mostrado un crecimiento constante, resaltando su importancia

estratégica en la economía local y regional.

Esta información es crucial para la planificación académica, investigativa y de vinculación de la UTEQ. Los sectores más relevantes económicamente deben ser considerados como guías para el diseño y actualización de la oferta académica, ya que son los que requieren más talento humano calificado y crean oportunidades para el desarrollo de proyectos de innovación, transferencia tecnológica y emprendimiento.

2.1.4. Tecnológico

El escenario tecnológico nacional evidencia avances significativos en conectividad, uso de Internet y adopción de dispositivos digitales, constituyéndose un antecedente favorable para la planeación tecnológica de la UTEQ. Según estadísticas del Observatorio TIC de Ecuador, el porcentaje de hogares con acceso a Internet creció de 60,4 % en julio de 2022 a 66,0 % en julio de 2024. Asimismo, la proporción de personas que usan Internet pasó de 69,7 % en 2022 a 77,2 % en 2024. Ecuador en Cifras En cuanto a la banda ancha móvil, en 2025 casi 94,7 % de las conexiones móviles del país se clasifican como “banda ancha”, operando sobre redes 3G, 4G o superiores. Estas tendencias demuestran una expansión sostenida de la infraestructura digital y un mayor nivel de apropiación tecnológica por parte de la población.

No obstante, persisten desafíos estructurales que la UTEQ debe considerar en su estrategia tecnológica. La brecha digital en el uso efectivo de las TIC sigue siendo un problema en las universidades del país, particularmente en cuanto a competencias digitales del profesorado y estudiantes, la disponibilidad homogénea de conectividad fuerte en zonas rurales o campus intermedios, y el acceso

En conclusión, el análisis del entorno económico muestra que la UTEQ está situada en una zona con una fuerte concentración de actividades agroindustriales y comerciales, que son fundamentales para su impacto socioeconómico. Este diagnóstico subraya la importancia de que la universidad mantenga una relación activa y estratégica con los sectores productivos locales, alineando su oferta académica, investigación y colaboración hacia la competitividad y sostenibilidad de la región.

a recursos tecnológicos avanzados (hardware, software, plataformas). En cuanto al servicio de Internet de banda ancha fija, los promedios nacionales no siempre representan la realidad local, especialmente en zonas no centrales, exigiendo a la UTEQ consolidar enlaces redundantes, escalabilidad de redes y capacidad tecnológica interna para soportar el crecimiento institucional. En el ámbito nacional, el promedio de velocidad de descarga en conexiones fijas durante el primer trimestre de 2025 fue de 116,7 Mb/s.

Para la UTEQ, este entorno tecnológico plantea oportunidades y exigencias simultáneas, teniendo que consolidar una infraestructura digital resiliente (redes, servidores, plataformas, seguridad), promover el desarrollo de capacidades tecnológicas internas (alfabetización y competencias digitales), y garantizar un acceso equitativo y óptimo a tecnologías modernas por parte de estudiantes y docentes. En este sentido, es necesario alinear la estrategia interna con las tendencias nacionales, priorizar la inversión en escalabilidad y seguridad, y monitorear continuamente los avances del sector TIC para incorporar innovación adaptativa durante el periodo 2026-2029.

2.1.5. Cultural

El Ecuador es un país de marcada diversidad cultural, que se refleja en resultados recientes del Censo de Población y Vivienda 2022, que indica una población de 16.938.986 personas, de las cuales el 77,4 % se autoidentifica como mestiza, el 7,7 % como montubia, el 4,9 % como afroecuatoriana, el 7,7 % como indígena, y el resto como otras identidades culturales. Esta diversidad se traduce en una variedad de expresiones culturales, manifestaciones artísticas y prácticas comunitarias que están presentes en todo el territorio nacional, incluyendo la provincia de Los Ríos.

La diversidad cultural del país exige retos para la UTEQ, como la necesidad institucional de fortalecer la oferta y gestión cultural universitaria con sensibilidad intercultural, que reconozca las identidades montubias, afroecuatorianas, indígenas y mestizas, incorporando sus expresiones artísticas, festividades, literatura, música y saberes locales en los programas académicos, de extensión y en la vida universitaria, además de fomentar espacios de lectura y actividades culturales, entre otros, como herramienta de inclusión, identidad y desarrollo comunitario.

2.2. Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores

2.2.1. Análisis sectorial

La UTEQ forma parte del sector de educación terciaria formal en Ecuador, que engloba universidades públicas y privadas, escuelas politécnicas, institutos técnicos y tecnológicos regulados por la SENESCYT. Este sector tiene un papel estratégico en la formación de capital humano, innovación, investigación y desarrollo local. La UTEQ contribuye a reducir la brecha entre la demanda de educación superior en la región de Los Ríos y la oferta

disponible, especialmente para estudiantes de las zonas rurales que enfrentan barreras geográficas y socioeconómicas para acceder a estudios de tercer nivel. Sin embargo, persisten brechas territoriales y socioeconómicas que limitan el acceso igualitario a la educación superior, por lo cual la UTEQ juega un rol crítico como institución formadora y como agente de desarrollo regional y democratización educativa.

2.2.2. Análisis del diagnóstico territorial.

En cuanto al diagnóstico territorial, la provincia de Los Ríos, según el CENSO 2022, alberga 898.652, habitantes personas distribuida en zonas urbanas y rurales con diferencias marcadas en acceso a servicios y oportunidades educativas. El censo muestra que la escolaridad promedio nacional alcanzó 11,4 años para población de 24 años o más. Además, el INEC reporta una diferencia clara entre zonas urbanas y rurales: la proporción de población con educación superior es sustancialmente menor en ámbitos rurales. En Los Ríos, este efecto se intensifica, ya que gran parte de la población vive fuera de los núcleos urbanos

principales, y el acceso a la educación terciaria se ve limitado por infraestructuras, falta de transporte y menores oportunidades. La UTEQ, con su sede en Quevedo, se encuentra estratégicamente ubicada para atender gran parte de esta población, pero debe evaluar si su cobertura actual alcanza a todas las parroquias rurales y promover mecanismos de extensión territorial, educación a distancia y alianzas con centros locales.

Para fortalecer este diagnóstico, es indispensable articular la planificación de la UTEQ con los instrumentos de planificación sectorial y territorial

existentes, como los planes de desarrollo cantonales y provinciales, los instrumentos de ordenamiento territorial del GAD-Los Ríos y los datos de SENESCYT sobre demanda educativa, para identificar brechas específicas por parroquia y diseñar

estrategias focalizadas. Así se podrá asegurar que los programas académicos, de investigación y vinculación respondan a la realidad territorial y social, y que la cobertura institucional sea efectiva en todos los rincones de Los Ríos.

3.2.1. Análisis de actores institucionales involucrados

Tabla 5. Mapa de actores

Actores	Tipo	Rol	Relación	Influencia (Alta/Media/Baja)	Servicios relacionados
Consejo de Educación Superior (CES)	Entidad Pública	Organismo regulador	Directa	Alta	Aprobación de carreras, normativas académicas
Estudiantes	Persona Natural	Usuario	Directa	Alta	Servicios académicos, bienestar estudiantil
Docentes	Persona Natural	Proveedores del proceso educativo	Directa	Alta	Docencia, investigación, vinculación
Empresas aliadas	Empresa Privada	Socios estratégicos	Indirecta	Media	Prácticas preprofesionales, convenios de cooperación
Ministerio de Educación Superior (SENESCYT)	Entidad Pública	Formulación de políticas y asignación de fondos	Directa	Alta	Lineamientos de investigación, asignación de cupos, becas
Comunidad local	Persona Natural/ Grupo Social	Beneficiario de proyectos de vinculación	Indirecta	Media	Proyectos de desarrollo local y comunitario
Organizaciones estudiantiles	Grupo Social	Representación estudiantil	Directa	Media	Participación en cogobierno y defensa de derechos estudiantiles
Universidades aliadas (Redes)	Entidad Académica	Cooperación académica y científica	Indirecta	Media	Intercambios, investigación conjunta, fortalecimiento institucional

Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario

3. ANÁLISIS FODA

El presente análisis FODA se desarrolló mediante una metodología participativa que contempla reuniones técnicas y talleres de trabajo con representantes de la comunidad universitaria; posteriormente, los resultados fueron socializados con actores externos para su validación. Este proceso permitió identificar y sistematizar los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que condicionan el desempeño institucional, proporcionando un diagnóstico integral que sustenta la formulación de los objetivos, estrategias y acciones del PEDI 2026-2029.

3.1. Fortalezas

Docencia

- Oferta académica amplia y diversificada en distintas áreas del conocimiento.
- Existencia de normativas internas que regulan la gestión académica.
- Sistematización de la gestión de los procesos académicos.
- Procesos institucionalizados de admisión y nivelación.
- Programas de tutorías académicas.
- Reglamentos y procesos administrativos de titulación para grado y posgrado institucionalizados.
- Existencia de un sistema de evaluación docente que permite monitorear desempeño académico y competencias pedagógicas.
- Continuos programas de formación, capacitación y actualización de conocimientos del profesorado.
- Programa institucional de ayudas económicas que favorece la permanencia estudiantil y reduce brechas de vulnerabilidad.
- Cuerpo docente a tiempo completo que asegura continuidad académica y una mayor dedicación a la docencia, investigación, vinculación y gestión institucional.

Investigación

- Asignación presupuestaria para investigación conforme a la normativa institucional vigente.
- Producción académica, organización y participación en eventos científicos vinculados con problemáticas territoriales, sociales y culturales.
- Líneas, grupos y redes de investigación articulados con los ODS.
- Procedimientos institucionales de incentivos y reconocimiento a la productividad investigativa.
- Docentes con experiencia en investigación aplicada y relaciones sólidas con actores productivos locales.
- Plan institucional de investigación articulado a líneas, programas y necesidades territoriales.
- Experiencia en la formulación y ejecución de proyectos en cooperación con instituciones nacionales y extranjeras.
- Manejo de herramientas para la elaboración de manuscritos y selección de revistas de impacto regional y mundial (SCOPUS).
- Editorial institucional capacitada en la preparación y publicación de libros y capítulos de libros.
- Unidad de propiedad intelectual para la obtención de derechos de autor y patentes en coordinación continua con el SENADI.

Vinculación con la sociedad

- Experiencia consolidada en ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad articulados a docencia e investigación.
- Existencia de convenios vigentes con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.
- Participación interdisciplinaria de docentes y estudiantes en proyectos de desarrollo territorial.
- Procesos formales de seguimiento y monitoreo para la debida certificación de beneficiarios y estudiantes.
- Proceso culminado de digitalización de evidencias y gestión documental de proyectos de vinculación.
- Posicionamiento de imagen institucional en la provincia de Los Ríos de la universidad como ente de apoyo técnico y social.
- Potencial humano docente con experiencia técnica y compromiso social.
- Adhesión de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo a Red Ecuatoriana de Vinculación con la Sociedad (REUVIC).
- Existencia de reglamentos, normativa y lineamientos institucionales actualizados para la gestión de vinculación.
- Alineación de los proyectos de vinculación con las líneas de investigación y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Gestión

- Personal académico y administrativo con alta experiencia en los procesos institucionales.
- Existencia de normativas internas para la gestión de talento humano en la selección, evaluación y capacitación.
- Reglamentos, instructivos y procedimientos que ordenan la planificación, el seguimiento y la rendición de cuentas.
- Disponibilidad de infraestructura física y tecnológica propia y crecimiento sostenido de los campus universitarios.
- Existencia de bibliotecas en ambos campus con recursos físicos y digitales actualizados que favorecen el acceso al conocimiento.
- Existencia de programas de salud, orientación psicológica, trabajo social, deporte y cultura, institucionalizados.
- Ejecución presupuestaria históricamente eficiente y con niveles de cumplimiento que respaldan la planificación operativa.
- Canales institucionales consolidados (redes, sitio web, medios internos) para la difusión de información académica y administrativa.
- Cultura organizacional en fortalecimiento, con creciente conciencia sobre buenas prácticas éticas dentro de la comunidad universitaria.

3.2. Oportunidades

Docencia

- Demanda de modalidades de formación flexibles y la necesidad de nuevos perfiles profesionales emergentes en el mercado ecuatoriano
- Estándares de calidad de los organismos de aseguramiento externo que impulsan la modernización y mejora continua del marco normativo académico institucional.
- Exigencias de los organismos de control y acreditación que impulsan la mejora continua en la gestión curricular y en los procesos de evaluación institucional.
- Políticas públicas de inclusión educativa impulsadas por SENESCYT.
- Políticas públicas nacionales de apoyo a la permanencia en la educación superior.
- Participación del sector económico y productivo del entorno geográfico de la institución.
- Incorporación de herramientas tecnológicas de analítica educativa que permiten una evaluación más objetiva y continua del desempeño.
- Programas de capacitación docente impulsados por entidades públicas y alianzas estratégicas con universidades y organismos externos.
- Actualización continua de modelos y guías de evaluación externa que fortalecen los procesos internos y el aseguramiento de la calidad.

Investigación

- Convocatorias nacionales e internacionales que promuevan la captación de fondos para investigación e innovación.
- Conocimiento universal para generar soluciones alineadas a la diversidad sociocultural del territorio.
- Financiamiento externo y programas de cooperación internacional para ejecución de proyectos.
- Modelos de evaluación externa que incentivan la producción científica.
- Becas nacionales e internacionales para formación de cuarto nivel y educación continua.
- Alineación del plan con sistemas nacionales e internacionales de ciencia y tecnología.
- Fondos competitivos multilaterales orientados a la investigación aplicada e innovación.
- Herramientas digitales que simplifican y mejoran el proceso de publicación y difusión.
- Publicación de libros electrónicos (e-books) y creciente tendencia a publicar compilaciones (handbooks) indexados a bases de datos.
- Asistencia técnica y capacitación del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) para obtención de registros y patentes.

Vinculación con la sociedad

- Políticas nacionales que incentivan la articulación Vinculación–Docencia–Investigación (CACES).
- Disponibilidad de financiamiento nacional e internacional para proyectos de desarrollo sostenible y economía popular y solidaria.
- Posibilidad de cooperación técnica con universidades del Ecuador, Sudamérica y organismos multilaterales.
- Avances en tecnologías de información que facilitan la gestión digital de proyectos (sistemas informáticos, plataformas GIS, IA educativa).
- Demanda social de innovación agropecuaria, empresarial, educativa, tecnológica, ambiental y productiva sostenible.
- Interés de los gobiernos seccionales y organizaciones sociales por firmar nuevos convenios con universidades.
- Expansión de redes de investigación aplicada y transferencia tecnológica.

Gestión

- Existencia de programas estatales de inversión en infraestructura educativa y tecnológica.
- Evolución y desarrollo de nuevas tecnologías orientadas a la automatización de la gestión bibliotecaria.
- Programas nacionales e internacionales de becas y apoyo a la permanencia estudiantil.
- Fomento de transparencia y calidad, que impulsan una gestión más eficiente, orientada a resultados.
- Avances en digitalización, interoperabilidad y gobierno electrónico impulsados por el Estado, que permiten optimizar procesos y reducir tiempos operativos.
- Avances en plataformas de gestión financiera que mejoran transparencia, control y trazabilidad.
- Oferta creciente de programas de formación, certificación y actualización profesional orientados al sector público.
- Incremento de herramientas digitales, analíticas y multicanal que permiten mejorar la interacción con públicos internos y externos.
- Normativa nacional sobre transparencia y anticorrupción, que impulsa la adopción de mejores estándares en la gestión pública.

3.3. Debilidades

Docencia

- Limitada difusión, socialización y evaluación del cumplimiento del marco normativo y académico de la institución.
- Limitada medición y seguimiento sistemático de los resultados de aprendizaje.
- Limitada difusión y socialización de las políticas institucionales que garantizan la educación inclusiva.
- Carencia de mecanismos que permitan la articulación de medidas para la prevención de la deserción entre las unidades académicas y de bienestar universitario.
- Dificultad en el cumplimiento y armonización de los procesos administrativos y metodológicos de titulación en grado y posgrado.

Investigación

- Limitada ejecución de proyectos de investigación e innovación a través de redes lideradas por la institución.
- Carga académica y administrativa que limita el tiempo destinado a la investigación.
- Procesos administrativos y financieros complejos para gestión de fondos externos.
- Limitada publicación de artículos en revistas y congresos indexados en SCOPUS.
- Escasa cultura y experiencia en obtención de propiedad intelectual por investigadores.

Vinculación con la sociedad

- Limitada carga horaria docente destinada a la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de vinculación.
- Insuficiente evaluación del impacto social y productivo de los proyectos.
- Escasa divulgación científica de los resultados obtenidos (publicaciones, ponencias, repositorios, libros, capítulos de libros).
- Baja articulación entre los diseños curriculares de las carreras y los proyectos de vinculación.
- Deficiente sostenibilidad económica de los proyectos a mediano y largo plazo.

Gestión

- Carencia de automatización de procesos de planificación, demandando esfuerzos manuales para consolidar información.
- Limitado aprovechamiento en el uso de los recursos digitales de la biblioteca por parte de los distintos miembros de la comunidad académica.
- Limitada evaluación de resultados e impactos en los proyectos y actividades de bienestar.
- Brechas en los planes de capacitación, con oferta limitada frente a las necesidades emergentes de gestión y tecnología.
- Dependencia de asignaciones estatales sujetas a variaciones anuales, que dificulta la planificación de largo plazo.

3.4. Amenazas

Docencia

- Competencia de universidades con alto grado de difusión y promoción de carreras de grado y programas de posgrado, en diferentes modalidades y a bajo costo.
- Cambios frecuentes en políticas nacionales de educación superior.
- Cambios acelerados en el mercado laboral y en el campo tecnológico, pueden volver obsoletos los planes de estudio, al no existir una actualización constante.
- Condiciones socioeconómicas que inciden en el acceso a la educación superior.
- Inseguridad y dificultades económicas que afectan la permanencia y titulación estudiantil.

Investigación

- Reducción de financiamiento estatal y dificultad en la adquisición de equipos/insumos para la investigación a través del SERCOP.
- Normativas gubernamentales ambiguas que dificultan la aplicación de estímulos y reconocimientos a docentes investigadores
- Obsolescencia acelerada de habilidades y conocimientos requeridos para la investigación, especialmente por la Inteligencia Artificial y la automatización
- Requisitos de financiadores externos cada vez más exigentes que limitan la participación competitiva.
- Altos costos de APC (Article Processing Charges) e incremento de revistas predatoras.

Vinculación con la sociedad

- Cambios normativos de los organismos regentes de la educación superior que modifican criterios de acreditación o evaluación.
- Limitaciones presupuestarias del Estado para proyectos de vinculación universitaria.
- Competencia creciente entre universidades por fondos de cooperación y reconocimiento público.
- Factores climáticos o ambientales que afectan la ejecución territorial de proyectos agropecuarios o productivos.
- La inseguridad nacional limita la ejecución presencial de proyectos de vinculación y afecta la planificación y seguridad en territorio.

Gestión institucional

- Restricciones presupuestarias del sector público, que limitan la ejecución de proyectos estratégicos, la modernización tecnológica y el fortalecimiento institucional.
- Cambios normativos frecuentes en planificación, evaluación y aseguramiento de la calidad, que obligan a reajustar procedimientos, formatos e instrumentos de gestión.
- La inestabilidad política puede generar cambios en las políticas públicas que regulan la educación superior.
- Percepción ciudadana negativa hacia instituciones públicas, que puede afectar la imagen institucional incluso cuando se cumplen las normativas.
- Rotación de autoridades y personal clave, que puede incidir en la continuidad de los procesos y en la sostenibilidad de las acciones estratégicas.

4. ELEMENTOS ORIENTADORES

4.1. Visión

Ser una institución modelo en sostenibilidad universitaria con impacto nacional y responsabilidad social.

4.2. Misión

Formar profesionales y académicos competitivos y de excelencia; generando conocimiento, tecnología; servicios de calidad y soluciones a los problemas de la sociedad; sustentada en principios y valores éticos.

4.3. Valores

- La disciplina
- El respeto mutuo
- La Libertad
- La igualdad
- El pluralismo
- La tolerancia
- El espíritu crítico



5. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

5.1. Objetivos estratégicos institucionales

Tabla 6. Objetivos estratégicos institucionales

EJE	Objetivo Estratégico
Docencia	OE1. Incrementar la calidad y pertinencia académica de las carreras de grado y programas de posgrado, conforme a estándares de evaluación y acreditación académica.
Investigación	OE2. Incrementar la producción científica y el desarrollo de innovación institucional, según estándares científicos y tecnológicos internacionales.
Vinculación con la Sociedad	OE3. Incrementar el impacto de la vinculación con la sociedad en el desarrollo local, regional y nacional.
Gestión	OE4. Fortalecer las capacidades institucionales

Elaborado por: Dirección de Planificación

5.2. Estrategias institucionales

Tabla 7. Estrategias institucionales

Objetivo Estratégico Institucional	Estrategias
Eje: Docencia	
OE1. Incrementar la calidad y pertinencia académica de las carreras de grado y programas de posgrado, conforme a estándares de evaluación y acreditación académica.	E1.1. Fortalecer la oferta académica en todas sus modalidades, mediante campañas institucionales para responder a la demanda de formación.
	E1.2. Actualizar el marco normativo académico, garantizando su difusión y aplicación mediante mecanismos permanentes de socialización interna y sistemas de evaluación continua.
	E1.3. Implementar un sistema integral de medición y seguimiento de los resultados de aprendizaje, asegurando la mejora continua del currículo frente a las exigencias de calidad y acreditación externas.
	E1.4. Fortalecer las acciones de inclusión, admisión y nivelación, asegurando procesos equitativos mediante la difusión efectiva de políticas nacionales e institucionales orientadas al acceso y permanencia estudiantil.
	E1.5. Consolidar mecanismos articulados de prevención de la deserción estudiantil, coordinando acciones entre las unidades académicas y bienestar universitario para enfrentar los factores socioeconómicos, de inclusión y ajustes razonables que afectan permanencia y titulación.

Eje: Investigación	
OE2. Incrementar la producción científica y el desarrollo de innovación institucional, según estándares científicos y tecnológicos internacionales.	E2.1. Fortalecer la gestión de proyectos de investigación mediante la optimización de recursos, la estandarización de procesos y la profesionalización del personal de apoyo, en coordinación con las áreas administrativas involucradas.
	E2.2. Establecer un plan integral de desarrollo docente orientado a la formación y consolidación de nuevos investigadores.
	E2.3. Impulsar investigación aplicada, territorial, alineada con los ODS, capitalizando la producción académica existente y articulando saberes ancestrales con necesidades locales.
	E2.4. Fortalecer la producción científica indexada a través de la editorial institucional, plataformas digitales, coediciones y asesoría técnico-legal, asegurando calidad editorial, fomentando la difusión académica y minimizando riesgos de revistas predatorias y altos costos de publicación.
	E2.5. Fortalecer el sistema de seguimiento y mejora continua del Sistema de Investigación mediante la implementación de indicadores de gestión y revisión periódica de procesos.
Eje: Vinculación	
OE3. Incrementar el impacto de la vinculación con la sociedad en el desarrollo local, regional y nacional.	E3.1. Gestionar alianzas estratégicas y cooperación técnica nacional e internacional mediante la identificación de socios clave, negociación de convenios y seguimiento de compromisos.
	E3.2. Dinamizar la gestión operativa, financiera y digital de proyectos de vinculación mediante la implementación de herramientas de control, planificación y seguimiento de recursos.
	E3.3. Implementar acciones de coordinación territorial y modalidades de trabajo flexible mediante la planificación adaptativa, el uso de tecnología de comunicación y la distribución estratégica de recursos.
	E3.4. Implementar un plan institucional de comunicación y divulgación científica y social de resultados de vinculación mediante la ejecución de actividades programadas, selección de canales estratégicos y monitoreo de su alcance.
	E3.5. Ampliar la cobertura territorial y poblacional de los proyectos mediante georreferenciación, coordinación con gobiernos locales y estrategias de escalamiento y réplica.
Eje: Gestión	
OE4. Fortalecer las capacidades institucionales	E4.1. Fortalecer la digitalización y automatización de los procesos institucionales mediante la implementación de sistemas digitales integrados.
	E4.2. Optimizar la gestión financiera y presupuestaria institucional mediante la sistematización de procesos, controles periódicos y monitoreo continuo de recursos.
	E4.3. Impulsar el fortalecimiento institucional y del talento humano mediante programas integrales de capacitación, seguimiento de resultados y actualización de procedimientos.
	E4.4. Fortalecer la infraestructura y los recursos tecnológicos y bibliográficos institucionales a través de la dotación estratégica de bienes.
	E4.5. Consolidar un sistema de gestión institucional a través de procedimientos estandarizados e indicadores de desempeño que aseguren eficiencia y control de procesos.

5.3. Indicadores y metas

Tabla 8. Indicadores y metas

OEI	Indicador	Fórmula	Línea Base 2025	Metas			
				2026	2027	2028	2029
OE1. Incrementar la calidad y pertinencia académica de las carreras de grado y programas de posgrado, conforme a estándares de evaluación y acreditación académica.	Tasa de titulación de estudiantes de grado.	$TI = 100 \times \frac{NET}{TE}$	65,07%	65,50%	66,00%	66,50%	67,07%
	Porcentaje de docentes titulares en perfeccionamiento y formación continua.	$PDT_PFC = \frac{(DTDT_PFC)}{DT} \times 100$	95%	95%	95%	95%	95%
OE2. Incrementar la producción científica y el desarrollo de innovación institucional, según estándares científicos y tecnológicos internacionales.	Porcentaje de proyectos de investigación e innovación con financiamiento externo o en red.	$IP = 100 \times \frac{TPyRF + RPycI + RPycN}{TP}$	40%	40,50%	41%	41,50%	42%
	Porcentaje de publicaciones académicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas.s	$IP = \frac{PAC + PA + LyCL + PIA}{PTC + 0,5PMT}$	0,50%	0,55%	1,10%	1,65%	2,15%
OE3. Incrementar el impacto de la vinculación con la sociedad en el desarrollo local, regional y nacional.	Número de proyectos de vinculación ejecutados	$NPV = \sum PV_e$	55	58	61	64	67
	Número de beneficiarios de proyectos de vinculación con la sociedad.	$NBPV = \sum BPV$	11.926	13.426	14.926	16.426	17.926
OE4. Fortalecer las capacidades institucionales	Porcentaje del presupuesto institucional ejecutado en funciones sustantivas.	$PPFS = \left(\frac{PPFS}{PET} \right) \times 100$	70%	70%	70%	70%	70%

Elaborado por: Dirección de Planificación

5.4. Identificación de programas presupuestarios

Tabla 9. Identificación de programas presupuestarios

Objetivo estratégico, institucional	Código de Programa	Programa Presupuestario	CUP Proyecto	Proyecto	Meta PND	Meta ODS
Fortalecer las capacidades institucionales	01	Administración central	N/A	N/A	M8.2-1. Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Incrementar la calidad y pertinencia académica de las carreras de grado y programas de posgrado, conforme a estándares de evaluación y acreditación académica.	82	Formación y gestión académica	91720000.0000.388071	Adquisición de bienes de larga duración para la Universidad Técnica Estatal de Quevedo	M2.3-2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
			91720000.0000.388073	Fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo		
Incrementar la producción científica y el desarrollo de innovación institucional, según estándares científicos y tecnológicos internacionales.	83	Gestión de la investigación	N/A	N/A	M2.4-1. Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

Incrementar el impacto de la vinculación con la sociedad en el desarrollo local, regional y nacional.	84	Gestión de la vinculación Con la Colectividad	N/A	N/A	M2.3-1. Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107,563 en el 2024 a 152.770 al 2029	4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
---	----	---	-----	-----	---	---

Elaborado por: Dirección de Planificación

5.5. Descripción de gasto corriente y gasto de inversión

Tabla 10. Descripción de gasto corriente y gasto de inversión

Presupuesto	2025	2026	2027	2028	2029
Presupuesto de gasto de inversión	15.690.832,89	10.500.000,00	10.500.000,00	10.500.000,00	10.500.000,00
Presupuesto de gasto corriente	26.637.721,16	31.828.554,05	10.500.000,00	10.500.000,00	10.500.000,00
Presupuesto institucional total	42.328.554.05	42.328.554.05	42.328.554.05	42.328.554.05	42.328.554.05

Elaborado por: Dirección de Planificación

Nota: Los montos años 2026-2029 son valores referenciales y se presentan en dólares.

6. ARTICULACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SNDPP.

Tabla 11. Articulación de los elementos estratégicos institucionales a los instrumentos de planificación del SNDPP.

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional UTEQ 2026-2029			Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene” 2026-2029			Objetivo Desarrollo Sostenible	
Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Fórmula	Objetivo	Política	Meta	Objetivo	Meta
OE1. Incrementar la calidad y pertinencia académica de las carreras de grado y programas de posgrado, conforme a estándares de evaluación y acreditación académica.	Tasa de titulación de estudiantes de grado.	$TT=100 \times \frac{NET}{TE}$	E1.O2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.3 Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.	M2.3-2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.	4 Educación de Calidad	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	Porcentaje de docentes titulares en perfeccionamiento y formación continua	$PDT_PFC = \frac{[ODTDT_PFC]}{DT} \times 100$					
OE2. Incrementar la producción científica y el desarrollo de innovación institucional, según estándares científicos y tecnológicos internacionales.	Porcentaje de proyectos de investigación e innovación con financiamiento externo o en red.	$IP=100 \times \frac{TPYRF+RPYCI+RPYCN}{TP}$	E1.O2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.4 Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.	M2.4-1. Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
	Porcentaje de publicaciones académicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas	$P = \frac{PAC+PA+LYCL+PIA}{PTC+0,5PMT}$					

OE3 Incrementar el impacto de la vinculación con la sociedad en el desarrollo local, regional y nacional.	Número de proyectos de vinculación ejecutados	$NPV = \sum PV_e$	E1.02. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.3 Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.	M2.3-1. Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107,563 en el 2024 a 152.770 al 2029	4 Educación de Calidad	4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
	Número de beneficiarios de proyectos de vinculación con la sociedad.	$NBPV = \sum BPV$					
OE4. Fortalecer las capacidades institucionales	Porcentaje del presupuesto institucional ejecutado en funciones sustantivas.	$PPFS = \left(\frac{PPFS}{PET} \right) \times 100$	E4.08. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	M8.2-1. Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Elaborado por: Dirección de Planificación

7. GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL.

La gestión para la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2026-2029 de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo constituye la fase operativa del proceso de planificación institucional, mediante la cual se ejecutan los objetivos estratégicos, estrategias, metas e indicadores definidos en el presente Plan, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el marco legal vigente del sistema de educación superior y el Estatuto de la

Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

La implementación del PEDI se desarrollará bajo un enfoque de gestión por resultados, eficiencia institucional y mejora continua, articulando de manera integral las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, con los procesos de gestión administrativa y de apoyo, en el ámbito de las competencias, atribuciones y responsabilidades establecidas en el

Estatuto institucional y la normativa interna vigente.

La ejecución del Plan Estratégico se operativiza a través del Plan Operativo Anual (POA), como instrumento de planificación de corto plazo, en el cual se desagregan los objetivos y estrategias del PEDI en programas, proyectos y actividades concretas, asignando responsables, plazos, indicadores y recursos, garantizando la coherencia entre planificación, presupuesto y gestión institucional. La programación y ejecución presupuestaria se orientará prioritariamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento de las funciones sustantivas, observando los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, las máximas autoridades universitarias y los órganos de cogobierno ejercerán la dirección y control de la implementación del PEDI, mientras que las unidades académicas y administrativas actuarán como responsables de la ejecución operativa de las acciones, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias.

La Dirección de Planificación ejercerá la función de coordinación técnica del proceso de implementación, seguimiento

y evaluación del Plan Estratégico, consolidando la información institucional y generando los informes correspondientes.

El seguimiento, monitoreo y evaluación del PEDI se realizará de manera periódica y sistemática, mediante la medición de los indicadores estratégicos y operativos, la elaboración de informes de avance semestrales y evaluaciones anuales de cumplimiento, cuyos resultados serán puestos en conocimiento de las autoridades y órganos competentes, y utilizados como insumo para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión institucional. Los ajustes que se requieran efectuar durante el período de vigencia del Plan se realizarán conforme a los procedimientos establecidos en la normativa institucional, sin comprometer el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

La implementación del Plan Estratégico se sustentará en los principios de transparencia, participación y rendición de cuentas, garantizando el acceso a la información pública, la comunicación permanente de los avances y resultados del PEDI, y la participación de la comunidad universitaria y actores externos, en concordancia con lo establecido en el Estatuto institucional y la normativa aplicable, fortaleciendo la gobernanza universitaria y el compromiso de la UTEQ con el desarrollo territorial y nacional.

8. BIBLIOGRAFÍA.

- Constitución de la República del Ecuador. 2008 (Ecuador).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de 2010. Segundo Suplemento del Registro Oficial 195.
- Decreto Ejecutivo 457 de 2022. Lineamientos para la optimización del gasto público.
- Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa de 2021. Tercer Suplemento del Registro Oficial 635. Norma Técnica para Transversalizar el Enfoque de Género en el Sector Público de 2024. Registro Oficial 625.
- Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas de 2021. Registro Oficial 381.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de 2014.
- Suplemento del Registro Oficial 341.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024). Guía Metodológica de Planificación Institucional
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024). Instructivo para la elaboración de fichas metodológicas de indicadores.

9. ANEXOS: FICHAS METODOLÓGICAS DE INDICADORES Y METAS FIRMADAS.

FICHA DE INDICADORES Y METAS PARA PLANES INSTITUCIONALES

Entidad Responsable:	Universidad Técnica Estatal de Quevedo
Unidad Responsable:	Dirección Académica
Gabinete Sectorial:	No aplica
Fecha de elaboración de la Ficha:	17/11/2025
Fecha de última actualización:	13/2/2026
Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presentan el indicador o meta propuesta	No aplica
1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL	
1.1 Objetivo Estratégico Institucional:	
Incrementar la calidad y pertinencia académica de las carreras de grado y programas de posgrado, conforme a estándares de evaluación y acreditación académica.	
1.2 Nombre del indicador:	
Tasa de titulación de estudiantes de grado.	
1.3 Unidad de medida:	
Porcentaje	
1.4 Definición del indicador:	
Proporción de estudiantes de pregrado que culminan su titulación respecto al total de cohorte de grado, reflejando efectividad de las carreras.	
1.5 Formula de cálculo:	
$TT = 100 \times \frac{NET}{TE}$	
1.6 Definición de variables relacionadas:	
TT: Tasa de titulación. NET: Número de estudiantes que se titularon en el plazo establecido según el tiempo de duración de la carrera y hasta un año adicional en la cohorte definida. TE: Total de estudiantes matriculados en primer nivel en la cohorte definida.	
1.7 Metodología de cálculo:	
Se considera a los estudiantes que iniciaron en el año del periodo de evaluación, con matrículas ordinarias, extraordinarias y especiales, especificados en el Reglamento de Régimen Académico (RRA) que iniciaron el primer nivel o periodo académico en la carrera y que se gradúan según el tiempo de duración de la carrera establecido en el plan de estudios más un año adicional.	
1.8 Limitaciones técnicas:	
Modificaciones en reglamentos internos o disposiciones externas pueden alterar el número de estudiantes elegibles u obligar a ajustar la metodología de cálculo del indicador. Posibles errores en el ingreso de datos, duplicidades o inconsistencias en el registro de estudiantes aptos y titulados pueden influir en los valores finales. Correcciones posteriores en los registros institucionales pueden modificar los datos originalmente reportados, afectando la estabilidad del indicador a lo largo del tiempo.	
1.9 Fuente de datos:	
Informes de titulación, registros de la Dirección Académica.	
1.10 Serie histórica del indicador:	
Año	Porcentaje
2023	60,00%
2024	60,96%
1.11 Nombre de la meta:	
Incrementar el porcentaje de titulación de estudiantes de grado de 65,07 % en el años 2026 al 67,07% al año 2029.	
1.12 Descripción de la meta:	
Para el año 2029, se habrá logrado un incremento del 2% de la tasa de titulación a nivel institucional, evidenciando el fortalecimiento de los procesos académicos y la eficacia en la formación de los estudiantes.	
1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año 4: (anual, semestral, trimestral y mensual)	
Semestral	
1.14 Comportamiento de datos del Indicador (Discreto / Continuo)	
Intervalo Cuatrianual:	Continuo
Intervalo Anual:	Continuo
1.15 Patrón de datos del Indicador (Sin tendencia / (ascendente; descendente)	

Intervalo Cuatrianual:	Ascendente
Intervalo Anual:	Ascendente

1.16 Proyección de metas: (Por el periodo de PND)

Cuatrianual	
Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)
Línea base (2025)	65,07%
Año 2026	65,50%
Año 2027	66,00%
Año 2028	66,50%
Año 2029	67,07%

Año 2026	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	65,25%
Julio - Diciembre	65,50%

Año 2027	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	65,75%
Julio - Diciembre	66,00%

Año 2028	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	66,25%
Julio - Diciembre	66,50%

Año 2029	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	66,75%
Julio - Diciembre	67,07%

2. ALINEACIÓN DE LA META

2.1 Meta Plan Institucional

Incrementar el porcentaje de titulación de estudiantes de grado de 65,07 % en el años 2026 al 67,07% al año 2029.

2.2 Meta Plan Sectorial

No aplica

2.3 Objetivo del PND

E1-02. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

2.4 Política del PND

P2-3. Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.

2.5 Meta PND

M2.3-2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.

2.6 Meta ODS (Agenda 2030)

ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

3. RESPONSABLES

3.1 Nombre y firma de responsable

Elaborado por :



Firmado electrónicamente por:
**JENNIFER KARINA
PALMA JARAMILLO**
Validar únicamente con FimacE

Nombre: Ing. Jenniffer Palma Jaramillo
Cargo: Asistente de Planificación

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**YOCONDA PILAR
RODRIGUEZ VELEZ**
Validar únicamente con FimacE

Nombre: Ing. Yoconda Rodríguez Vélez
Cargo: Directora de Planificación

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**YENNY GUISELLI
TORRES NAVARRETE**
Validar únicamente con FimacE

Nombre: Dra. Yenny Torres Navarrete
Cargo: Rectora de la UTEQ

FICHA DE INDICADORES Y METAS PARA PLANES INSTITUCIONALES

Entidad Responsable:	Universidad Técnica Estatal de Quevedo
Unidad Responsable:	Dirección Académica
Gabinete Sectorial:	No aplica
Fecha de elaboración de la Ficha:	17/11/2025
Fecha de última actualización:	13/2/2026
Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presentan el indicador o meta propuesta	No aplica
1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL	
1.1 Objetivo Estratégico Institucional:	
Incrementar la calidad y pertinencia académica de las carreras de grado y programas de posgrado, conforme a estándares de evaluación y acreditación académica.	
1.2 Nombre del indicador:	
Porcentaje de docentes titulares en perfeccionamiento y formación continua.	
1.3 Unidad de medida:	
Porcentaje	
1.4 Definición del indicador:	
Medir la proporción de docentes titulares de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo que participan, durante un periodo determinado, en procesos formales de capacitación y actualización profesional. Este indicador refleja el nivel de fortalecimiento de las competencias académicas y pedagógicas del personal docente, así como el compromiso institucional con la mejora continua y la calidad de la educación superior.	
1.5 Formula de cálculo:	
$PDT_PFC = \frac{(DTDT_PFC_{\square})}{DT} \times 100$	
1.6 Definición de variables relacionadas:	
PDT_PFC: Porcentaje de Docentes Titulares en Perfeccionamiento y Formación Continua.	
DT_PFC: Total de Docentes Titulares en Perfeccionamiento y Formación Continua.	
DT: Total de Docentes Titulares	
1.7 Metodología de cálculo:	
El resultado se expresa en porcentaje y refleja la proporción de docentes titulares que han participado en procesos de capacitación, actualización o perfeccionamiento profesional respecto del total de docentes titulares de la institución. El cálculo se realiza con periodicidad anual, utilizando información validada por las áreas responsables de la gestión del talento humano y la capacitación docente.	
1.8 Limitaciones técnicas:	
* Dependencia de la disponibilidad y actualización de registros institucionales. * Posible subregistro de actividades externas. * Disponibilidad de programas formativos internos o convenios externos. * Modificaciones en regulaciones internas o externas. * Fluctuaciones en la planta docente.	
1.9 Fuente de datos:	
La verificación de los datos debe sustentarse en registros institucionales oficiales tales como reportes de asistencia, certificados de aprobación, bases de datos de formación continua y nómina docente vigente.	
1.10 Serie histórica del indicador:	
Año	Porcentaje
2023	100,00%
2024	100,00%
1.11 Nombre de la meta:	
Mantener el porcentaje de los docentes titulares en perfeccionamiento y formación continua en 95,00 % desde el año base hasta el año 2029.	
1.12 Descripción de la meta:	
Para el año 2029, se habrá mantenido un 95% de participación de los docentes titulares en procesos de capacitación y formación continua, evidenciando el compromiso institucional con el desarrollo profesional permanente de su planta docente.	
1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año 4: (anual, semestral, trimestral y mensual)	
Semestral	

1.14 Comportamiento de datos del Indicador (Discreto / Continuo)

Intervalo Cuatrianual: Discreto

Intervalo Anual: Discreto

1.15 Patrón de datos del Indicador (Sin tendencia / (ascendente; descendente)

Intervalo Cuatrianual: Sin tendencia

Intervalo Anual: Sin tendencia

1.16 Proyección de metas: (Por el periodo de PND)

Cuatrianual	
Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)
Línea Base (2025)	95,00%
Año 2026	95,00%
Año 2027	95,00%
Año 2028	95,00%
Año 2029	95,00%

Año 2026	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	95,00%
Julio - Diciembre	95,00%

Año 2027	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	95,00%
Julio - Diciembre	95,00%

Año 2028	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	95,00%
Julio - Diciembre	95,00%

Año 2029	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	95,00%
Julio - Diciembre	95,00%

2. ALINEACIÓN DE LA META**2.1 Meta Plan Institucional**

Mantener el porcentaje de los docentes titulares en perfeccionamiento y formación continua en 95,00 % desde el año base hasta el año 2029.

2.2 Meta Plan Sectorial

No aplica

2.3 Objetivo del PND

E1-02. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

2.4 Política del PND

P2-3. Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.

2.5 Meta PND

M2.3-2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.

2.6 Meta ODS (Agenda 2030)

ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

3. RESPONSABLE**3.1 Nombre y firma de responsable**

Elaborado por :



Firmado electrónicamente por:
JENNIFFER KARINA
PALMA JARAMILLO
Validar únicamente con FimacCC

Nombre: Ing. Jenniffer Palma Jaramillo
Cargo: Asistente de Planificación

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
YOCONDA PILAR
RODRIGUEZ VELEZ
Validar únicamente con FimacCC

Nombre: Ing. Yoconda Rodríguez Vélez
Cargo: Directora de Planificación

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
YENNY GUISELLI
TORRES NAVARRETE
Validar únicamente con FimacCC

Nombre: Dra. Yenny Torres Navarrete
Cargo: Rectora de la UTEQ

FICHA DE INDICADORES Y METAS PARA PLANES INSTITUCIONALES

Entidad Responsable:	Universidad Técnica Estatal de Quevedo
Unidad Responsable:	Dirección de Investigación
Gabinete Sectorial:	No aplica
Fecha de elaboración de la Ficha:	17/11/2025
Fecha de última actualización:	13/2/2026
Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presentan el indicador o meta propuesta	No aplica
1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL	
1.1 Objetivo Estratégico Institucional:	
Incrementar la producción científica y el desarrollo de innovación institucional, según estándares científicos y tecnológicos internacionales.	
1.2 Nombre del indicador:	
Porcentaje de proyectos de investigación e innovación con financiamiento externo o en red.	
1.3 Unidad de medida:	
Porcentaje	
1.4 Definición del indicador:	
La institución cuenta con proyectos de investigación e innovación concluidos o en ejecución con financiamiento externo o con participación en redes internacionales o nacionales.	
1.5 Formula de cálculo:	
$IP = 100 \times \frac{TPyRF + RPyCI + RPyCN}{TP}$	
1.6 Definición de variables relacionadas:	
(IP) Índice de Producción: TP: Total de proyectos concluidos o en ejecución de la UEP en el periodo de evaluación. TP y RF: Total de proyectos de investigación e innovación concluidos o en ejecución con recursos o financiamiento externo. TP y CI: Total de proyectos de investigación e innovación concluidos o en ejecución desarrollados en cooperación o en redes de carácter nacional. TPy CN: Total de proyectos de investigación e innovación concluidos o en ejecución desarrollados en cooperación o en redes de carácter nacional.	
1.7 Metodología de cálculo:	
Para determinar el Índice de Producción (IP) se aplica la fórmula establecida, que relaciona la producción total de proyectos de la unidad con aquellos que cuentan con financiamiento externo o que se desarrollan en cooperación. En primer lugar, se identifica el Total de Proyectos (TP) concluidos o en ejecución durante el periodo de evaluación. Luego, se cuantifican los proyectos de investigación e innovación que poseen recursos o financiamiento externo (TP y RF) y aquellos que se ejecutan en cooperación institucional o en redes nacionales (TP y CI / TPy CN). La suma de estos proyectos diferenciados se divide para el total de proyectos (TP) y el resultado se multiplica por 100. Este procedimiento permite medir proporcionalmente el nivel de producción fortalecida por financiamiento externo y/o cooperación, respecto del total de proyectos de la UEP en el periodo analizado.	
1.8 Limitaciones técnicas:	
La clasificación de proyectos según financiamiento externo o cooperación puede presentar criterios no uniformes, generando inconsistencias en los registros. La actualización tardía o incompleta de las bases de datos institucionales puede limitar la oportunidad y confiabilidad de los resultados del indicador.	
1.9 Fuente de datos:	
Informe anual de Dirección de Investigación, específicamente, proyectos de investigación e innovación con financiamiento interno y externo.	
1.10 Serie histórica del indicador:	
Año	Porcentaje
2023	39,00%
2024	39,50%
1.11 Nombre de la meta:	

Incrementar el porcentaje de proyectos de investigación e innovación con financiamiento externo o en red del 40,00 % en el año 2025 a 42,00 % al año 2029.

1.12 Descripción de la meta:

La meta de este indicador es que al menos el 42% de los proyectos de investigación e innovación concluidos o en ejecución cuenten con financiamiento externo o con participación en redes nacionales e internacionales durante el periodo 2026–2029.

1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año 4: (anual, semestral, trimestral y mensual)

Semestral

1.14 Comportamiento de datos del Indicador (Discreto / Continuo)

Intervalo Cuatrianual: Continuo

Intervalo Anual: Continuo

1.15 Patrón de datos del Indicador (Sin tendencia / (ascendente; descendente)

Intervalo Cuatrianual: Ascendente

Intervalo Anual: Ascendente

1.16 Proyección de metas: (Por el periodo de PND)

Cuatrianual	
Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)
Línea Base (2025)	40,00%
2026	40,50%
2027	41,00%
2028	41,50%
2029	42,00%

Año 2026	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	40,25%
Julio - Diciembre	40,50%

Año 2027	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	40,75%
Julio - Diciembre	41,00%

Año 2028	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	41,25%
Julio - Diciembre	41,50%

Año 2029	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	41,75%
Julio - Diciembre	42,00%

2. ALINEACIÓN DE LA META

2.1 Meta Plan Institucional

Incrementar el porcentaje de proyectos de investigación e innovación con financiamiento externo o en red del 40,00 % en el año 2025 a 42,00 % al año 2029.

2.2 Meta Plan Sectorial

No aplica

2.3 Objetivo del PND

E1-02. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

2.4 Política del PND

P2-4. Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.

2.5 Meta PND

M2.4-1. Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.

2.6 Meta ODS (Agenda 2030)

ODS9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

3. RESPONSABLE

3.1 Nombre y firma de responsable

Elaborado por :



Firmado electrónicamente por:
**ERASMO LIDER
BRIONES CHILLÁN**
Validar únicamente con FirmaEC

Nombre: Ing. Lider Briones Chillán
Cargo: Analista de Planificación

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**YOCONDA PILAR
RODRIGUEZ VELEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Nombre: Ing. Yoconda Rodríguez Vélez
Cargo: Directora de Planificación

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**YENNY GUISELLI
TORRES NAVARRETE**
Validar únicamente con FirmaEC

Nombre: Dra. Yenny Torres Navarrete
Cargo: Rectora de la UTEQ

FICHA DE INDICADORES Y METAS PARA PLANES INSTITUCIONALES

Entidad Responsable:	Universidad Técnica Estatal de Quevedo
Unidad Responsable:	Dirección de Investigación
Gabinete Sectorial:	No aplica
Fecha de elaboración de la Ficha:	17/11/2025
Fecha de última actualización:	13/2/2026
Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presentan el indicador o meta propuesta	No aplica
1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL	
1.1 Objetivo Estratégico Institucional:	
Incrementar la producción científica y el desarrollo de innovación institucional, según estándares científicos y tecnológicos internacionales.	
1.2 Nombre del indicador:	
Porcentaje de publicaciones académicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas.	
1.3 Unidad de medida:	
Porcentaje	
1.4 Definición del indicador:	
La institución cuenta con producción académica como resultado de sus procesos de investigación.	
1.5 Formula de cálculo:	
$IP = \frac{PAC + PA + LyCL + PIA}{PTC + 0,5PMT}$	
1.6 Definición de variables relacionadas:	
El Índice de producción académica per cápita (IP) corresponde a: PAC: Publicación académica científica. PA: Producción artística. LyCL: Libros y capítulos de libros revisados por pares. PIA: Propiedad intelectual aplicada, resultado de un proyecto de investigación, vinculación o producción artística. PTC: Total del personal académico con dedicación a tiempo completo vinculado en el último año concluido antes de inicio del proceso de evaluación. PMT: Total del personal académico con dedicación a medio tiempo vinculado en el último año concluido antes de inicio del proceso de evaluación.	
1.7 Metodología de cálculo:	
La metodología para calcular el Índice de Producción Académica per cápita (IP) consiste en recopilar y consolidar, para el periodo de evaluación, la producción académica generada por el personal docente. Primero, se cuantifican las publicaciones científicas (PAC), la producción artística (PA), los libros y capítulos revisados por pares (LyCL) y los resultados de propiedad intelectual aplicada (PIA). Posteriormente, se determina el total del personal académico equivalente, considerando al personal con dedicación a tiempo completo (PTC) y medio tiempo (PMT), aplicando los factores de equivalencia definidos institucionalmente. Finalmente, el IP se obtiene dividiendo el total de productos académicos por el total del personal académico equivalente, lo que permite reflejar la productividad individual promedio durante el periodo analizado.	
1.8 Limitaciones técnicas:	
La heterogeneidad en los criterios de registro y validación de productos académicos puede generar inconsistencias entre facultades o unidades. La ausencia de mecanismos de verificación externa o interoperabilidad con bases especializadas (Scopus, Web of Science, etc.) puede restringir la calidad y confiabilidad de los datos reportados.	
1.9 Fuente de datos:	
Informe anual de Dirección de Investigación, específicamente, Informe anual de publicaciones académicas de alto impacto y regionales.	
1.10 Serie histórica del indicador:	
Año	Porcentaje
2023	0,40%
2024	0,45%

1.11 Nombre de la meta:																																															
Incrementar el porcentaje de publicaciones académicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas de 0.50% en 2025 a 2.15% en 2029.																																															
1.12 Descripción de la meta:																																															
Porcentaje progresivo de publicaciones académicas efectivas respecto a las planificadas, del 0,50% en 2025 al 2,15% en 2029, mediante el fortalecimiento de la producción científica institucional.																																															
1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año 4: (anual, semestral, trimestral y mensual)																																															
Semestral																																															
1.14 Comportamiento de datos del Indicador (Discreto / Continuo)																																															
Intervalo Cuatrianual:	Continuo																																														
Intervalo Anual:	Continuo																																														
1.15 Patrón de datos del Indicador (Sin tendencia / (ascendente; descendente)																																															
Intervalo Cuatrianual:	Ascendente																																														
Intervalo Anual:	Ascendente																																														
1.16 Proyección de metas: (Por el periodo de PND)																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cuatrianual</th></tr> <tr> <th>Periodo</th><th>Dato de la Meta cuatrianual (*)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea Base (2025)</td><td>0,50%</td></tr> <tr> <td>2026</td><td>0,55%</td></tr> <tr> <td>2027</td><td>1,10%</td></tr> <tr> <td>2028</td><td>1,65%</td></tr> <tr> <td>2029</td><td>2,15%</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2026</th></tr> <tr> <th>Periodo (semestral)</th><th>Dato de la Meta</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero - Junio</td><td>0,52%</td></tr> <tr> <td>Julio - Diciembre</td><td>0,55%</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2027</th></tr> <tr> <th>Periodo (semestral)</th><th>Dato de la Meta</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero - Junio</td><td>0,80%</td></tr> <tr> <td>Julio - Diciembre</td><td>1,10%</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2028</th></tr> <tr> <th>Periodo (semestral)</th><th>Dato de la Meta</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero - Junio</td><td>1,40%</td></tr> <tr> <td>Julio - Diciembre</td><td>1,65%</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2029</th></tr> <tr> <th>Periodo (semestral)</th><th>Dato de la Meta</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero - Junio</td><td>1,85%</td></tr> <tr> <td>Julio - Diciembre</td><td>2,15%</td></tr> </tbody> </table>		Cuatrianual		Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)	Línea Base (2025)	0,50%	2026	0,55%	2027	1,10%	2028	1,65%	2029	2,15%	Año 2026		Periodo (semestral)	Dato de la Meta	Enero - Junio	0,52%	Julio - Diciembre	0,55%	Año 2027		Periodo (semestral)	Dato de la Meta	Enero - Junio	0,80%	Julio - Diciembre	1,10%	Año 2028		Periodo (semestral)	Dato de la Meta	Enero - Junio	1,40%	Julio - Diciembre	1,65%	Año 2029		Periodo (semestral)	Dato de la Meta	Enero - Junio	1,85%	Julio - Diciembre	2,15%
Cuatrianual																																															
Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)																																														
Línea Base (2025)	0,50%																																														
2026	0,55%																																														
2027	1,10%																																														
2028	1,65%																																														
2029	2,15%																																														
Año 2026																																															
Periodo (semestral)	Dato de la Meta																																														
Enero - Junio	0,52%																																														
Julio - Diciembre	0,55%																																														
Año 2027																																															
Periodo (semestral)	Dato de la Meta																																														
Enero - Junio	0,80%																																														
Julio - Diciembre	1,10%																																														
Año 2028																																															
Periodo (semestral)	Dato de la Meta																																														
Enero - Junio	1,40%																																														
Julio - Diciembre	1,65%																																														
Año 2029																																															
Periodo (semestral)	Dato de la Meta																																														
Enero - Junio	1,85%																																														
Julio - Diciembre	2,15%																																														
2. ALINEACIÓN DE LA META																																															
2.1 Meta Plan Institucional																																															
Incrementar el porcentaje de publicaciones académicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas de 0.50% en 2025 a 2.15% en 2029.																																															
2.2 Meta Plan Sectorial																																															
No aplica																																															
2.3 Objetivo del PND																																															
E1-02. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.																																															
2.4 Política del PND																																															
P2-4. Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.																																															
2.5 Meta PND																																															
M2.4-1. Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.																																															
2.6 Meta ODS (Agenda 2030)																																															
ODS9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.																																															
3. RESPONSABLE																																															

3.1 Nombre y firma de responsable

Elaborado por :



Firmado electrónicamente por:
**ERASMO LIDER
BRIONES CHILÁN**
Validar únicamente con FirmaDC

Nombre: Ing. Lider Briones Chillán
Cargo: Analista de Planificación

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**YOCONDA PILAR
RODRIGUEZ VELEZ**
Validar únicamente con FirmaDC

Nombre: Ing. Yoconda Rodríguez Vélez
Cargo: Directora de Planificación

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**YENNY GUISELLI
TORRES NAVARRETE**
Validar únicamente con FirmaDC

Nombre: Dra. Yenny Torres Navarrete
Cargo: Rectora de la UTEQ

FICHA DE INDICADORES Y METAS PARA PLANES INSTITUCIONALES

Entidad Responsable:	Universidad Técnica Estatal de Quevedo
Unidad Responsable:	Dirección de Vinculación
Gabinete Sectorial:	No aplica
Fecha de elaboración de la Ficha:	17/11/2025
Fecha de última actualización:	13/2/2026
Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presentan el indicador o meta propuesta	No aplica
1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL	
1.1 Objetivo Estratégico Institucional:	
Incrementar el impacto de la vinculación con la sociedad en el desarrollo local, regional y nacional.	
1.2 Nombre del indicador:	
Número de proyectos de vinculación ejecutados.	
1.3 Unidad de medida:	
Número	
1.4 Definición del indicador:	
Medir la cuantía de los proyectos de vinculación con la sociedad que se planifican para su ejecución conforme a los objetivos planificados.	
1.5 Formula de cálculo:	
$NPV = \sum PV_e$	
1.6 Definición de variables relacionadas:	
NPV: Número de proyectos de vinculación ejecutados en el período de evaluación.	
PV_e: Proyectos de vinculación ejecutados, correspondientes a aquellos proyectos aprobados institucionalmente que han iniciado y desarrollado actividades conforme a su plan de trabajo durante el período evaluado.	
Σ (Sumatoria): Totalización de todos los proyectos de vinculación ejecutados en el período considerado.	
1.7 Metodología de cálculo:	
Contabilizar la cantidad de proyectos de vinculación con la sociedad que la institución planificó en un período de referencia, validando la efectividad de la gestión y el cumplimiento de la función social.	
1.8 Limitaciones técnicas:	
Los retrasos en la entrega y validación de informes técnicos de ejecución pueden provocar que proyectos efectivamente ejecutados no sean contabilizados en el período de evaluación correspondiente.	
1.9 Fuente de datos:	
Informe de Dirección de Vinculación sobre los proyectos ejecutados.	
1.10 Serie histórica del indicador:	
AÑO	CANTIDAD
2023	32
2024	46
1.11 Nombre de la meta:	
Incrementar el número de proyectos de vinculación ejecutados de 55 en el año 2025 a 67 al año 2029.	
1.12 Descripción de la meta:	
Se incrementará la ejecución de 3 proyectos de vinculación social por año, reafirmando el compromiso con el impacto en la comunidad.	
1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año 4: (anual, semestral, trimestral y mensual)	
Semestral	
1.14 Comportamiento de datos del Indicador (Discreto / Continuo)	
Intervalo Cuatrimestral:	Continuo
Intervalo Anual:	Continuo
1.15 Patrón de datos del Indicador (Sin tendencia / (ascendente; descendente)	
Intervalo Cuatrimestral:	Ascendente
Intervalo Anual:	Ascendente
1.16 Proyección de metas: (Por el periodo de PND)	

Cuatrianual		Año 2026	
Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)	Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Línea Base (2025)	55	Enero - Junio	56
2026	58	Julio - Diciembre	58
2027	61		
2028	64		
2029	67		

Año 2027		Año 2028	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta	Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	59	Enero - Junio	62
Julio - Diciembre	61	Julio - Diciembre	64

Año 2029	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	65
Julio - Diciembre	67

2. ALINEACIÓN DE LA META

2.1 Meta Plan Institucional

Incrementar el número de proyectos de vinculación ejecutados de 55 en el año 2025 a 67 al año 2029.

2.2 Meta Plan Sectorial

No aplica

2.3 Objetivo del PND

E1-02. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

2.4 Política del PND

P2-3. Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.

2.5 Meta PND

M2.3-1. Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudio de educación superior y educación continua de 107.563 en el 2024 a 152.770 al 2029.

2.6 Meta ODS (Agenda 2030)

ODS4.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

3. RESPONSABLE

3.1 Nombre y firma de responsable

Elaborado por :



Firmado electrónicamente por:
**JENNIFFER KARINA
PALMA JARAMILLO**
Validar únicamente con FirmasDC

Nombre: Ing. Jenniffer Palma Jaramillo
Cargo: Asistente de Planificación

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**YOCONDA PILAR
RODRIGUEZ VELEZ**
Validar únicamente con FirmasDC

Nombre: Ing. Yoconda Rodríguez Vélez
Cargo: Directora de Planificación

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**YENNY GUISELLI
TORRES NAVARRETE**
Validar únicamente con FirmasDC

Nombre: Dra. Yenny Torres Navarrete
Cargo: Rectora de la UTEQ

FICHA DE INDICADORES Y METAS PARA PLANES INSTITUCIONALES

Entidad Responsable:	Universidad Técnica Estatal de Quevedo
Unidad Responsable:	Dirección de Vinculación
Gabinete Sectorial:	No aplica
Fecha de elaboración de la Ficha:	17/11/2025
Fecha de última actualización:	13/2/2026
Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presentan el indicador o meta propuesta	No aplica
1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL	
1.1 Objetivo Estratégico Institucional:	
Incrementar el impacto de la vinculación con la sociedad en el desarrollo local, regional y nacional.	
1.2 Nombre del indicador:	
Número de beneficiarios de proyectos de vinculación con la sociedad.	
1.3 Unidad de medida:	
Número	
1.4 Definición del indicador:	
Representa la cantidad total de personas, grupos u organizaciones que son receptores directos de los servicios, productos, conocimientos o impactos generados por los proyectos de vinculación ejecutados por la institución.	
1.5 Formula de cálculo:	
$NBPV = \sum BPV$	
1.6 Definición de variables relacionadas:	
NBPV: Número de beneficiarios de los proyectos de vinculación en el periodo de evaluación. BPV: Beneficiarios de los proyectos de vinculación, correspondiente al total de personas, organizaciones o comunidades que reciben de manera directa los bienes, servicios o resultados generados por los proyectos de vinculación ejecutados durante el periodo evaluado. Σ (Sumatoria): Totalización de los beneficiarios reportados por cada proyecto de vinculación.	
1.7 Metodología de cálculo:	
Contabilizar la cantidad de beneficiarios de los proyectos de vinculación con la sociedad que la institución planificó en un periodo de referencia, validando la efectividad de la gestión y el cumplimiento de la función social.	
1.8 Limitaciones técnicas:	
Dependencia de personas capacitadas: La principal limitación de este indicador es que opera exclusivamente como una métrica de cobertura o alcance cuantitativo, centrada en la asistencia de los participantes.	
1.9 Fuente de datos:	
Informe de Dirección de Vinculación sobre el número de beneficiarios de los proyectos de vinculación.	
1.10 Serie histórica del indicador:	
Año	Cantidad
2023	7.144
2024	15.145
1.11 Nombre de la meta:	
Incrementar el número de beneficiarios de proyectos de vinculación con la sociedad de 11.926 en el año 2025 a 17.926 al año 2029.	
1.12 Descripción de la meta:	
Alcanzar un incremento de 6.000 nuevos beneficiarios únicos mediante los proyectos de vinculación ejecutados a diciembre de 2029.	
1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año 4: (anual, semestral, trimestral y mensual)	
Semestral	
1.14 Comportamiento de datos del Indicador (Discreto / Continuo)	
Intervalo Cuatrianual:	Discreto
Intervalo Anual:	Continuo
1.15 Patrón de datos del Indicador (Sin tendencia / (ascendente; descendente)	
Intervalo Cuatrianual:	Sin tendencia
Intervalo Anual:	Ascendente
1.16 Proyección de metas: (Por el periodo de PND)	

Cuatrianual	
Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)
Línea Base (2025)	11926
2026	13426
2027	14926
2028	16426
2029	17926

Año 2026	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	12676
Julio - Diciembre	13426

Año 2027	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	14176
Julio - Diciembre	14926

Año 2028	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	15676
Julio - Diciembre	16426

Año 2029	
Periodo (semestral)	Dato de la Meta
Enero - Junio	17176
Julio - Diciembre	17926

2. ALINEACIÓN DE LA META

2.1 Meta Plan Institucional

Incrementar el número de beneficiarios de proyectos de vinculación con la sociedad de 11.926 en el año 2025 a 17.926 al año 2029.

2.2 Meta Plan Sectorial

No aplica

2.3 Objetivo del PND

E1-02. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

2.4 Política del PND

P2-3. Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.

2.5 Meta PND

M2.3-1. Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudio de educación superior y educación continua de 107.563 en el 2024 a 152.770 al 2029.

2.6 Meta ODS (Agenda 2030)

ODS4.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

3. RESPONSABLE

3.1 Nombre y firma de responsable



Nombre: Ing. Jenniffer Palma Jaramillo
Cargo: Asistente de Planificación



Nombre: Ing. Yoconda Rodríguez Vélez
Cargo: Directora de Planificación

Aprobado por:



Nombre: Dra. Yenny Torres Navarrete
Cargo: Rectora de la UTEQ

FICHA DE INDICADORES Y METAS PARA PLANES INSTITUCIONALES

Entidad Responsable:	Universidad Técnica Estatal de Quevedo
Unidad Responsable:	Vicerrectorado Administrativo
Gabinete Sectorial:	No aplica
Fecha de elaboración de la Ficha:	17/11/2025
Fecha de última actualización:	13/2/2026
Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presentan el indicador o meta propuesta	No aplica
1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL	
1.1 Objetivo Estratégico Institucional:	
Fortalecer las capacidades institucionales.	
1.2 Nombre del indicador:	
Porcentaje del presupuesto institucional ejecutado.	
1.3 Unidad de medida:	
Porcentaje	
1.4 Definición del indicador:	
Medir la proporción del presupuesto total ejecutado que se invierte directamente en las funciones sustantivas de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, como mecanismo de evaluación de la eficiencia y prioridad del gasto institucional.	
1.5 Formula de cálculo:	
$PPFS = \left(\frac{PEFS}{PET} \right) \times 100$	
1.6 Definición de variables relacionadas:	
PPFS: Porcentaje del presupuesto institucional ejecutado en funciones sustantivas durante el período de evaluación. PEFS: Presupuesto ejecutado en funciones sustantivas, correspondiente al monto efectivamente ejecutado en las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, conforme a la clasificación presupuestaria institucional. PET: Presupuesto ejecutado total de la institución en el período de evaluación. 100: Factor de conversión a porcentaje.	
1.7 Metodología de cálculo:	
Identifica en el presupuesto institucional los montos asignados a las funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación) y a la función administrativa; posteriormente se suman ambos valores para obtener el presupuesto total.	
1.8 Limitaciones técnicas:	
Los tiempos de registro y cierre contable pueden generar diferencias entre la ejecución real y la ejecución reportada en el período de evaluación.	
1.9 Fuente de datos:	
Reporte Esigef. Informe Dirección Financiera	
1.10 Serie histórica del indicador:	
AÑO	PORCENTAJE
2023	93,11%
2024	98,38%
1.11 Nombre de la meta:	
Mantener el 70% del presupuesto de las funciones sustantivas, ejecutado durante el año 2025 al año 2029.	
1.12 Descripción de la meta:	
Optimizar la asignación y ejecución del presupuesto institucional, garantizando que al menos el 70% de los recursos se destinen al cumplimiento de las funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación con la sociedad) y hasta un 30 % a la gestión administrativa, a partir del ejercicio fiscal 2026.	
1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año 4: (anual, semestral, trimestral y mensual)	
Semestral	
1.14 Comportamiento de datos del Indicador (Discreto / Continuo)	
Intervalo Cuatrianual:	Discreto
Intervalo Anual:	Continuo
1.15 Patrón de datos del Indicador (Sin tendencia / (ascendente; descendente)	
Intervalo Cuatrianual:	Sin tendencia

Intervalo Anual:	Ascendente																																														
1.16 Proyección de metas: (Por el periodo de PND)																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #e6f2ff;">Cuatrianual</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Periodo</th> <th style="width: 70%;">Dato de la Meta cuatrianual (*)</th> </tr> <tr><td>Linea base (2025)</td><td>70,00%</td></tr> <tr><td>Año 2026</td><td>70,00%</td></tr> <tr><td>Año 2027</td><td>70,00%</td></tr> <tr><td>Año 2028</td><td>70,00%</td></tr> <tr><td>Año 2029</td><td>70,00%</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #e6f2ff;">Año 2027</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Periodo (semestral)</th> <th style="width: 70%;">Dato de la Meta</th> </tr> <tr><td>Enero - Junio</td><td>30,00%</td></tr> <tr><td>Julio - Diciembre</td><td>70,00%</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #e6f2ff;">Año 2029</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Periodo (semestral)</th> <th style="width: 70%;">Dato de la Meta</th> </tr> <tr><td>Enero - Junio</td><td>30,00%</td></tr> <tr><td>Julio - Diciembre</td><td>70,00%</td></tr> </table>	Cuatrianual		Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)	Linea base (2025)	70,00%	Año 2026	70,00%	Año 2027	70,00%	Año 2028	70,00%	Año 2029	70,00%	Año 2027		Periodo (semestral)	Dato de la Meta	Enero - Junio	30,00%	Julio - Diciembre	70,00%	Año 2029		Periodo (semestral)	Dato de la Meta	Enero - Junio	30,00%	Julio - Diciembre	70,00%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #e6f2ff;">Año 2026</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Periodo (semestral)</th> <th style="width: 70%;">Dato de la Meta</th> </tr> <tr><td>Enero - Junio</td><td>30,00%</td></tr> <tr><td>Julio - Diciembre</td><td>70,00%</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #e6f2ff;">Año 2028</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Periodo (semestral)</th> <th style="width: 70%;">Dato de la Meta</th> </tr> <tr><td>Enero - Junio</td><td>30,00%</td></tr> <tr><td>Julio - Diciembre</td><td>70,00%</td></tr> </table>	Año 2026		Periodo (semestral)	Dato de la Meta	Enero - Junio	30,00%	Julio - Diciembre	70,00%	Año 2028		Periodo (semestral)	Dato de la Meta	Enero - Junio	30,00%	Julio - Diciembre	70,00%
Cuatrianual																																															
Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)																																														
Linea base (2025)	70,00%																																														
Año 2026	70,00%																																														
Año 2027	70,00%																																														
Año 2028	70,00%																																														
Año 2029	70,00%																																														
Año 2027																																															
Periodo (semestral)	Dato de la Meta																																														
Enero - Junio	30,00%																																														
Julio - Diciembre	70,00%																																														
Año 2029																																															
Periodo (semestral)	Dato de la Meta																																														
Enero - Junio	30,00%																																														
Julio - Diciembre	70,00%																																														
Año 2026																																															
Periodo (semestral)	Dato de la Meta																																														
Enero - Junio	30,00%																																														
Julio - Diciembre	70,00%																																														
Año 2028																																															
Periodo (semestral)	Dato de la Meta																																														
Enero - Junio	30,00%																																														
Julio - Diciembre	70,00%																																														
2. ALINEACIÓN DE LA META																																															
2.1 Meta Plan Institucional																																															
Mantener el 70% del presupuesto de las funciones sustantivas, ejecutado durante el año 2025 al año 2029.																																															
2.2 Meta Plan Sectorial																																															
No aplica																																															
2.3 Objetivo del PND																																															
E4-08. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.																																															
2.4 Política del PND																																															
P8-2. Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.																																															
2.5 Meta PND																																															
M8.2-1. Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.																																															
2.6 Meta ODS (Agenda 2030)																																															
ODS16-6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.																																															
3. RESPONSABLE																																															
3.1 Nombre y firma de responsable																																															
Elaborado por :  Firmado electrónicamente por: ERASMO LIDER BRIONES CHILÁN Validar únicamente con FirmaDC Nombre: Ing. Lider Briones Chilán Cargo: Analista de Planificación	Revisado por:  Firmado electrónicamente por: YOCONDA PILAR RODRIGUEZ VELEZ Validar únicamente con FirmaDC Nombre: Ing. Yoconda Rodríguez Vélez Cargo: Directora de Planificación																																														
Aprobado por:  Firmado electrónicamente por: YENNY GUISELLI TORRES NAVARRETE Validar únicamente con FirmaDC Nombre: Dra. Yenny Torres Navarrete Cargo: Rectora de la UTEQ																																															



UTEQ

@uteq.ec



www.uteq.edu.ec

Oficio Nro. PR-SSDP-2026-0311-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2026

Asunto: Informe de validación del Plan Estratégico Institucional (PEDI) 2026 - 2029 de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Señora Ingeniera
Yenny Guiselli Torres Navarrete, PhD.
Rectora de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
En su Despacho

En atención al oficio Nro. UTEQ-RUTEQ-2026-0010-O de 21 de enero de 2026, dirigido a esta Cartera de Estado, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, remite el Plan Estratégico Institucional 2025-2029 para la respectiva revisión y validación técnica.

La Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa en su artículo 24, señala que: “(...) los planes institucionales, previo a su aprobación, deberán ser remitidos al ente rector de la planificación, quien realizará una validación metodológica, dentro del ámbito de su competencia. Una vez que no existan observaciones, el ente rector de la planificación nacional emitirá un informe favorable de validación técnica (...)”.

Conforme la revisión del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, se establece la validación metodológica de acuerdo al informe adjunto; bajo este contexto se solicita proceder a la aprobación del mismo de conformidad con lo establecido en el Art. 25 de la referida Norma Técnica, y remitir a esta Secretaría de Estado el medio o instrumento jurídico de verificación de la aprobación del Plan para dar continuidad con el debido proceso de registro.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edwin Paulino Sumba Lusero
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- PR-SSGDP-2026-0036-E

Oficio Nro. PR-SSDP-2026-0311-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2026

Anexos:

- informe_validacion_pi_uteq-signed0601493001772052711-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Diana Paulina Ramírez Villacís
Subsecretaria General de Planificación

Señor Abogado
Fabián Alejandro Chiriboga Zambrano
Director de Planificación y Política Pública

gp/fc



INFORME Nro. PR-SSDP-IVMPI-018-2026
VALIDACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL

1. Antecedentes

Mediante Resolución Nro. CNP-012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene 2025–2029”. De conformidad con lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa -NTSNDPP (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A), una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, las entidades públicas deben proceder con la actualización de sus respectivos planes institucionales.

El artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP) establece que las instituciones sujetas al ámbito de dicho cuerpo legal —exceptuando los Gobiernos Autónomos Descentralizados— deberán reportar al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucional, con el fin de verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos se alineen con sus competencias institucionales y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La NTSNDPP en su artículo 19 establece que, los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales que orienten la toma de decisiones y el curso de acción para contribuir al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

La mencionada Norma, en su artículo 20 determina que *“corresponde a las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el proceso de elaboración, actualización y aprobación de los planes institucionales (...)”* y dispone que los planes institucionales se actualizarán, entre otros casos, una vez aprobado y/o actualizado el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 24 de la NTSNDPP, señala que previo a su aprobación, los planes institucionales deberán ser remitidos al ente rector de la planificación para su validación, dentro del ámbito de su competencia, para lo cual se emitirá el respectivo informe de validación.

Mediante Oficio Nro. UTEQ-RUTEQ-2026-0003-O de 07 de enero de 2026, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, remite para validación metodológica el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2026–2029.

Mediante correo institucional dpp@presidencia.gob.ec de 20 de enero de 2026, se remite las observaciones identificadas en el documento y ficha de indicadores – metas del plan institucional.

Con fecha 23 de enero de 2026 la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, remite el documento con las observaciones subsanadas para la validación metodológica.

Con estos antecedentes y de conformidad con la Guía Metodológica de Planificación Institucional, la Secretaría de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, emite

el informe de validación de la actualización del Plan Estratégico Institucional 2026 - 2029, en virtud de su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Finalmente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 20 de la NTSNDPP, tanto los contenidos como la implementación del Plan Institucional son de responsabilidad de la entidad formuladora.

2. Elementos Orientadores

- **Misión:** Formar profesionales y académicos competitivos y de excelencia; generando conocimiento, tecnología; servicios de calidad y soluciones a los problemas de la sociedad; sustentada en principios y valores éticos.
- **Visión:** Ser una institución modelo en sostenibilidad universitaria con impacto nacional y responsabilidad social.
- **Objetivos Estratégicos Institucionales:**

OE1. Incrementar la calidad y pertinencia académica de las carreras de grado y programas de posgrado, conforme a estándares de evaluación y acreditación académica.

OE2. Incrementar la producción científica y el desarrollo de innovación institucional, según estándares científicos y tecnológicos internacionales.

OE3. Incrementar el impacto de la vinculación con la sociedad en el desarrollo local, regional y nacional.

OE4. Fortalecer las capacidades institucionales.

3. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029

PND 2025-2029				Plan Institucional	
Objetivo	Política	Meta	Meta ODS	OEI	Programa
E1.O2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de	2.3 Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las	M2.3-2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida	OE1. Incrementar la calidad y pertinencia académica de las carreras de grado y programas de posgrado, conforme a estándares de	82 Formación y gestión académica



intercambio cultural y una vida activa.	necesidades del país y su población a nivel nacional.		la enseñanza universitaria.	evaluación y acreditación académica.	
E1.O2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.4 Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.	M2.4-1. Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	OE2. Incrementar la producción científica y el desarrollo de innovación institucional, según estándares científicos y tecnológicos internacionales.	83 Gestión de la investigación



E1.O2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.3 Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.	M2.3-1. Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107,563 en el 2024 a 152.770 al 2029	4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.	OE3. Incrementar el impacto de la vinculación con la sociedad en el desarrollo local, regional y nacional.	84 Gestión de la vinculación Con la Colectividad
E4.8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública	M 8.2.1. Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	OE4. Fortalecer las capacidades institucionales.	01 Administración Central



	articulada en el territorio.			
--	------------------------------	--	--	--

4. Estrategias

OE1. Incrementar la calidad y pertinencia académica de las carreras de grado y programas de posgrado, conforme a estándares de evaluación y acreditación académica.	OE2. Incrementar la producción científica y el desarrollo de innovación institucional, según estándares científicos y tecnológicos internacionales.	OE3. Incrementar el impacto de la vinculación con la sociedad en el desarrollo local, regional y nacional.	OE4. Fortalecer las capacidades institucionales.
E1.1. Fortalecer la oferta académica en todas sus modalidades, mediante campañas institucionales para responder a la demanda de formación.	E2.1. Fortalecer la gestión de proyectos de investigación mediante la optimización de recursos, la estandarización de procesos y la profesionalización del personal de apoyo, en coordinación con las áreas administrativas involucradas.	E3.1. Gestionar alianzas estratégicas y cooperación técnica nacional e internacional mediante la identificación de socios clave, negociación de convenios y seguimiento de compromisos.	E4.1. Fortalecer la digitalización y automatización de los procesos institucionales mediante la implementación de sistemas digitales integrados.
E1.2. Actualizar el marco normativo académico, garantizando su difusión y aplicación mediante mecanismos permanentes de socialización interna y sistemas de evaluación continua.	E2.2. Establecer un plan integral de desarrollo docente orientado a la formación y consolidación de nuevos investigadores.	E3.2. Dinamizar la gestión operativa, financiera y digital de proyectos de vinculación mediante la implementación de herramientas de control, planificación y seguimiento de recursos.	E4.2. Optimizar la gestión financiera y presupuestaria institucional mediante la sistematización de procesos, controles periódicos y monitoreo continuo de recursos.
E1.3. Implementar un sistema integral de medición y seguimiento de los resultados de aprendizaje, asegurando la mejora continua del currículo frente a las exigencias de calidad.	E2.3. Impulsar investigación aplicada, territorial, alineada con los ODS, capitalizando la producción académica existente y articulando saberes ancestrales con necesidades locales.	E3.3. Implementar acciones de coordinación territorial y modalidades de trabajo flexible mediante la planificación adaptativa, el uso de tecnología de comunicación y la distribución.	E4.3. Impulsar el fortalecimiento institucional y del talento humano mediante programas integrales de capacitación, seguimiento de resultados y actualización de procedimientos.



y acreditación externas.		estratégica de recursos.	
E1.4. Fortalecer las acciones de inclusión, admisión y nivelación, asegurando procesos equitativos mediante la difusión efectiva de políticas nacionales e institucionales orientadas al acceso y permanencia estudiantil.	E2.4. Fortalecer la producción científica indexada a través de la editorial institucional, plataformas digitales, coediciones y asesoría técnico-legal, asegurando calidad editorial, fomentando la difusión académica y minimizando riesgos de revistas predatorias y altos costos de publicación.	E3.4. Implementar un plan institucional de comunicación y divulgación científica y social de resultados de vinculación mediante la ejecución de actividades programadas, selección de canales estratégicos y monitoreo de su alcance.	E4.4. Fortalecer la infraestructura y los recursos tecnológicos y bibliográficos institucionales a través de la dotación estratégica de bienes.
E1.5. Consolidar mecanismos articulados de prevención de la deserción estudiantil, coordinando acciones entre las unidades académicas y bienestar universitario para enfrentar los factores socioeconómicos, de inclusión y ajustes razonables que afectan permanencia y titulación.	E2.5. Fortalecer el sistema de seguimiento y mejora continua del Sistema de Investigación mediante la implementación de indicadores de gestión y revisión periódica de procesos.	E3.5. Ampliar la cobertura territorial y poblacional de los proyectos mediante georreferenciación, coordinación con gobiernos locales y estrategias de escalamiento y réplica.	E4.5. Consolidar un sistema de gestión institucional a través de procedimientos estandarizados e indicadores de desempeño que aseguren eficiencia y control de procesos.

5. Metas e indicadores

OE1. Incrementar la calidad y pertinencia académica de las carreras de grado y programas de posgrado, conforme a estándares de evaluación y acreditación académica.

Indicador: 1. Tasa de titulación de estudiantes de grado.

Comportamiento Anual:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Semestral
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
60,96%	65,07%	65,50%	66,00%	66,50%	67,07%
Periodo 1	-	65,25%	65,75%	65,25%	66,75%
Periodo 2	65,07%	65,50%	66,00%	66,50%	67,07%

OE1. Incrementar la calidad y pertinencia académica de las carreras de grado y programas de posgrado, conforme a estándares de evaluación y acreditación académica.

Indicador: 2. Porcentaje de docentes titulares en perfeccionamiento y formación continua.

Comportamiento:	<i>Discreto</i>	Patrón de datos:	<i>Sin tendencia</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
100,00%	95,00%	95,00%	95,00%	95,00%	95,00%
Periodo 1	-	95,00%	95,00%	95,00%	95,00%
Periodo 2	95,00%	95,00%	95,00%	95,00%	95,00%

OE2. Incrementar la producción científica y el desarrollo de innovación institucional, según estándares científicos y tecnológicos internacionales.

Indicador: 1. Porcentaje de proyectos de investigación e innovación con financiamiento externo o en red.

Comportamiento:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
39,50%	40,00%	40,50%	41,00%	41,50%	42,00%
Periodo 1	-	40,25%	40,75%	41,25%	41,75%
Periodo 2	40,00%	40,50%	41,00%	41,50%	42,00%

OE2. Incrementar la producción científica y el desarrollo de innovación institucional, según estándares científicos y tecnológicos internacionales.

Indicador: 2. Porcentaje de publicaciones académicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas.

Comportamiento:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
0,45%	0,50%	0,55%	1,10%	1,65%	2,15%
Periodo 1	-	0,52%	0,80%	1,40%	1,85%
Periodo 2	0,50%	0,55%	1,10%	1,65%	2,15%

OE3. Incrementar el impacto de la vinculación con la sociedad en el desarrollo local, regional y nacional.

Indicador: 1. Número de proyectos de vinculación ejecutados.

Comportamiento:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
46	55	58	61	64	67
Periodo 1	-	56	59	62	65
Periodo 2	55	58	61	64	67

OE3. Incrementar el impacto de la vinculación con la sociedad en el desarrollo local, regional y nacional.

Indicador: 2. Número de beneficiarios de proyectos de vinculación con la sociedad.

Comportamiento Cuatrianual:	<i>Discreto</i>	Patrón de datos:	<i>Sin tendencia</i>	Periodicidad:	<i>Anual</i>
Comportamiento Anual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
15145	11926	13426	14926	16426	17926
Periodo 1	-	12676	14176	15676	17176
Periodo 2	11926	13426	14926	16426	17926

6. Validación

Luego de la revisión realizada por esta Cartera de Estado, se considera que los objetivos y acciones propuestos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, se vinculan con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, por lo que el documento se encuentra validado.

7. Recomendaciones

- Continuar con el proceso de aprobación conforme lo establece el artículo 25 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa expedida mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A de 29 de septiembre de 2024 y sus reformas.
- Cumplir con el plazo establecido en el artículo 26 de la referida Norma respecto del registro del Plan Institucional ante la Secretaría de la Administración Pública, Planificación y de Gabinete.

8. Firmas

Elaborado por:	Francisco Paucar Analista de Planificación y Política Pública	 Firmado electrónicamente por: GIOVANNY FRANCISCO PAUCAR FIALLOS Validar únicamente con FirmaEC
Revisado y Aprobado por:	Fabián Chiriboga Director de Planificación y Política Pública	 Firmado electrónicamente por: FABIAN ALEJANDRO CHIRIBOGA ZAMBRANO Validar únicamente con FirmaEC